

## ACIERTOS Y TROPIEZOS DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

Dra. Alma de los Ángeles Ríos Ruiz<sup>1</sup>.

**RESUMEN:** El presente trabajo de investigación tiene como objetivo demostrar como México ha experimentado en su historia grandes transformaciones sociales que han cambiado la vida democrática, situación que se puede observar con las innumerables modificaciones a la legislación electoral asegurando así el ejercicio de los derechos políticos consagrados en instrumentos domésticos e internacionales; con la finalidad de resaltar las deficiencias estructurales que impiden concretar el concepto de Democracia en nuestro país.

**ABSTRACT:** This research work aims to show how Mexico has experienced great social history that have changed the democratic situation can be observed with the many amendments to electoral legislation ensuring the exercise of political rights enshrined domestic and international instruments, in order to highlight the structural deficiencies that prevent define the concept of democracy in our country.

**PALABRAS CLAVE:**

Democracia, Voto, Compra, Conciencia, Economía, Escalas, Presidencialismo, Estadísticas, Extranjero, Doméstico, Internacional, Electrónico, Cohesión.

**DESCRIPTORS:**

Democracy, Vote, Buy, Consciousness, Economics, Stopovers, Presidentialism, Statistics, Foreign, Domestic, International, Electronic, Cohesion.

**SUMARIO:**

Introducción. 1. Origen de la Democracia. 2. Etimología de la palabra Democracia. 3. ¿Qué es la Democracia? 4. La Democracia en Grecia. 5. La Democracia en Roma. 6. La Democracia en la edad media. 7. La Democracia en la época moderna. 8. Tipos de Democracia. 9. Sistema político mexicano. 10. La Importancia del voto en la elección de representantes populares. 11. Crónica de la agonía democrática en México. 12. El voto en el extranjero y el voto electrónico. Conclusiones.

---

<sup>1</sup> Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I y Profesora de Tiempo Completo (C) Definitiva de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

*Una gran democracia debe progresar o pronto  
dejará de ser o grande o democracia.*

**Theodore Roosevelt**

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo analizar el régimen político o sistema de vida denominada “Democracia”, así como, los fines que ha trazado esté a lo largo del tiempo, por otro lado, se observará la importancia del voto; y por añadidura los factores que intervienen para crear una indiferencia democrática de poco más del 40% de la población con capacidad para votar, minuciosamente registrada por el Instituto Federal Electoral (IFE) en México; bajo este orden de ideas se estudiarán los distintos orígenes del voto en México ignorados por partidos políticos y por la población en general pues representan una minoría en el universo de votos directos, concluyendo de esta forma con una reflexión sobre el costo político y social de las elecciones por el sistema electoral vigente denominado “mayoría simple”, todo ello a la luz de los derechos Humanos

Se plantea la problemática a partir de la actividad política en México misma que ha sufrido considerables cambios desde la alternancia en el año 2000, donde el Partido de Acción Nacional (PAN) logró conquistar las elecciones presidenciales, al vencer al partido dominante en el poder, es decir, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) que durante más de 70 años conservó la dirección del país y que hoy regresa nuevamente producto de los resultados obtenidos en los comicios del 1° de julio de dos mil doce.

Con el paso del tiempo tanto las acciones parlamentarias como presidenciales son el objeto de agresivas críticas sociales; al punto de considerar después de las elecciones del año 2006, un escenario que favorecía a la sociedad para un levantamiento armado, lo cierto es que

la inercia de las constantes crisis y devaluaciones económicas solo han provocado que se procure hacer todo lo posible por costear un nivel de vida digno para el pueblo. La inestabilidad política que ha rondado a México durante los últimos 12 años ha detonado una serie de eventos, mismos que pueden tener la más loable justificación o bien un oscuro origen, como en el movimiento estudiantil “Yo soy #132”, el cual critica la posible participación de los medios de comunicación en la fabricación de candidatos presidenciales y la consecuente manipulación de la sociedad con programas televisivos de opinión pública.

En este sentido, se consideran a las elecciones presidenciales como un tópico relevante tanto en los medios masivos de comunicación como en las redes sociales hoy en día, hecho que nos lleva a reflexionar sobre nuestro sistema electoral y su eficacia. Así, se considera a México como uno de los pocos países que conserva un sistema electoral, donde se determina al ganador de un proceso electoral mediante un sistema denominado mayoría simple<sup>2</sup>, en un sistema democrático.

## 1. ORIGEN DE LA DEMOCRACIA

Desde, el primer momento en que el ser humano aparece en la tierra, está perfectamente consciente en la idea de que únicamente unido a sus semejantes la vida es más fácil y segura; en forma tal que el hombre nunca ha podido vivir aislado, sino que por el contrario, siempre ha formado parte de un grupo más o menos extenso.

---

<sup>2</sup>El sistema de mayoría simple, también conocido como el *First past the post (fptp) system*, es el más viejo y sencillo de cuantos existen. Es predominante en los países de habla inglesa. Normalmente se aplica en distritos uninominales, es decir, las zonas o regiones en que se divide un país para elegir a un solo representante popular, por mayoría, en cada una de ellas. Cada elector tiene un voto y el candidato que obtiene mayor número de votos gana, incluso si no alcanza la mayoría absoluta. Se conoce también como sistema de mayoría relativa y en inglés como *plurality system*. Vid. Valdes, Leonardo, Sistemas Electorales y de Partidos, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Número 7, México, D.F. 2010, p.11.

Ahora bien, desde los tiempos más antiguos del desarrollo de la humanidad, se puede encontrar las primeras manifestaciones de la democracia; la cual se ubica en forma rudimentaria en la vida de los pueblos primitivos, pero posteriormente desapareció para dar lugar a otras formas autoritarias de gobierno, producto todo ello del aumento de los grupos sociales que harán más compleja la estructura económica, política y social del ser humano.

Dentro de las primeras manifestaciones democráticas que podríamos mencionar se encuentra el convenio entre gobernantes y gobernados que celebraron los antiguos Hebreos con su Dios, en virtud del cual Dios promete al pueblo una tierra pacífica y generosa a cambio de que éste diera cumplimiento a sus mandamientos éticos. Posteriormente, cuando el pueblo Hebrero dispuso rey terrenal, aún permanece viva la esencia de aquél antiguo pacto, de esta forma se mantuvo unida la idea de justicia. Cabe recordar que en la mayoría de los países antiguos no había ley escrita, y la autoridad de los reyes no tenía límites, es decir, era plena y total sin embargo, con el paso del tiempo se fueron modificando las condiciones del actuar del rey, y se realizaron esfuerzos para cambiar tal situación.

Bajo el anterior orden de ideas, tenemos que en Mesopotamia, hoy Irak, 2500 años antes de Cristo, se reorganizaron y establecieron por escrito las leyes civiles. Tiempo después, en la antigua Babilonia, se contempla la existencia del código de Hammurabi; en el cual ya se contenían derechos y obligaciones bien definidos para los ciudadanos. Conforme se da la evolución del ser humano y sobre todo el adquirir mayor conciencia de sus derechos que como individuo tenía, comenzó a profundizar en el estudio de la dignidad humana, en forma tal de expresar con palabras sus comunicaciones.

Luego entonces, tenemos que Moisés transmitió a su pueblo el mandato de Dios, que señalaba: "*No levantaréis falso testimonio contra*

*tu prójimo*". Siglos más tarde en China dijo: "No hagas a los demás lo que no quieras que te hagan a ti". En Arabia, Mahoma expresó: "No seáis injusto con los demás y no seréis tratados con injusticia". Finalmente, en la antigua Palestina, Jesucristo dijo con sencillez: "Amaos los unos a los otros"<sup>3</sup>.

Ubicados en cuestiones de temporalidad, históricamente, la democracia tiene su origen en Grecia, en la cual los grupos sociales implantaron la forma de democracia directa, radicando el poder en la asamblea general de los ciudadanos y encargada de tomar las decisiones más importantes y, a la vez, era quien designaba a los magistrados, encargados de ponerlas en vigor y gobernar en los períodos entre una y otra asamblea.

Se puede señalar que entre los personajes que contribuyeron al nacimiento y desarrollo de la Democracia en Grecia tenemos a Solón, cuyo nombre es hoy en día sinónimo de legislador, estableció leyes que trataban sobre bases de igualdad al rico y al pobre. También se preocupó para que la mayor parte de atenienses tuviera representación en la asamblea popular. Solón al conducir su trabajo de reformas, expresó: "He dado al pueblo común suficiente poder como para que su dignidad esté asegurada"<sup>4</sup>.

Otro destacado estadista ateniense lo fue Pericles, el cual bajo su mandato, la democracia alcanzó un gran desarrollo quien, tuvo la convicción de que todos los ciudadanos atenienses debían ser iguales políticamente y trató de que Atenas tuviera un gobierno propio. Asimismo, tomó la decisión de que los servicios prestados por los ciudadanos fueran remunerados, con el fin de que estos se interesaran más en la vida política de su ciudad. Pericles refiriéndose a la

---

<sup>3</sup>Basave Fernandez Del Valle, Agustín V. ¿Qué es la democracia? Editorial Bell, Buenos Aires, Argentina, 1961. p. 17.

<sup>4</sup>Idem. p. 25

democracia, expresó: "*La administración está en manos de la mayoría y no de la minoría*".

Hay que considerar que la democracia en Atenas, era una democracia en la que todo el pueblo participaba directamente, todos los ciudadanos asistían a las reuniones y eran, al mismo tiempo, miembros de la asamblea legislativa, esto era posible gracias a lo reducido que eran los Estados griegos, cuyo nombre no excedía de diez mil habitantes. Sin duda alguna, el hecho de que Grecia y, concretamente Atenas, anunciaban expresivamente y pusiese en práctica las primeras manifestaciones y formas de vida democrática, se debió a su gran estima al culto de la razón, al debate libre de todas las ideas y al desarrollo general de su cultura, circunstancias que, a la vez, le permitieron tener una clara visión de su valor y destino.

## 2. ETIMOLOGÍA DE LA PALABRA DEMOCRACIA

Cuando se presenta una palabra de la cual desconocemos su raíz etimológica, nos vemos en la necesidad de saber qué significado tiene la misma esto es, conocer el contenido que encierra. A partir de las definiciones que se han dado de democracia, puede afirmarse que existe un denominador en común entre todas ellas: al ser considerada como un sistema de vida o un régimen político bajo el mando del pueblo.

En consecuencia al darnos una definición de la palabra democracia, y tomando como base los vocablos que la estructuran, se forma una idea de la misma. Partiendo de su raíz etimológica la palabra democracia deriva de dos vocablos griegos, a saber: *Demos*, que significa pueblo y *kratos*, que significa autoridad o gobierno; luego entonces, democracia significa el gobierno del pueblo. "El concepto literal de democracia indica lo que esperamos y requerimos de un sistema democrático, esto es, una sociedad libre, exenta de todo poder

político arbitrario y sin control. Por ende, “la democracia se da en una sociedad abierta al cambio y en donde la relación entre gobernantes y gobernados concuerda con el principio de que el gobierno debe estar al servicio del pueblo y no el pueblo al servicio del gobierno.”<sup>5</sup>

### 3. ¿QUÉ ES LA DEMOCRACIA?

Es la experiencia la que da significado a la propia palabra, cuya abreviatura resume las adquisiciones y valores de una civilización. Por tanto, la democracia es un régimen en el cual los gobernantes son designados, por el pueblo, mediante unas elecciones, las cuales deben ser libres y sinceras.

Un sistema democrático para que pueda funcionar requiere la existencia de ciertas libertades públicas que lo caracterizan. Estas libertades son: la de expresión, la de asociación, la de reunión, la de cultos. Libertades sin las cuales no se acepta que un país cumpla con tal requisito.

Esta forma de gobierno exige también de los gobernantes no dispongan de ningún medio particular que les permita, una vez terminado el período para el cual fueron elegidos, someterse de nuevo al sufragio. Además los candidatos que contienden en las elecciones deben afrontarlas sin ninguna ventaja, es decir, deben estar en el mismo plano de igualdad. Así mismo, los gobernantes no deben coaccionar al pueblo con los recursos que el poder pone en sus manos desvirtuando su voluntad, tampoco reprimir la propaganda de los ideales de la oposición<sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup>Sartori, Giovanni. Aspectos de la Democracia. Editorial LimusaWiley, S.A., México, 1965, p. 40.

<sup>6</sup>El Funcionamiento de la Democracia". Manuales de Educación Cívica - No. 1, Centro de Estudios y Documentación Sociales. México, 1962, pp.4 y 5

Son los hombres quienes han dado sentido a la palabra democracia, es su obra y les pertenece, es producto de los principios y costumbres de la sociedad que la crea. A pesar de que el hombre aprende a partir de los errores y aciertos que la experiencia le proporciona, son estos los elementos que dan riqueza moral y sentido a una sociedad. *“En un país democrático, cualquier persona puede discrepar y lanzar críticas al gobierno cuando este no cumple con su deber; acude a depositar su voto con toda libertad; apoya los programas que tienden a elevar la dignidad y el nivel de vida de todos los miembros de la sociedad; está convencido de que puede llegarse a la paz mediante la cooperación, y el diálogo entre los países en conflicto”*<sup>7</sup>.

En la teoría política contemporánea, los autores coinciden a la democracia en los términos siguientes: “El máximo órgano político, a que está asignada la función legislativa, debe estar compuesta por miembros elegidos directa o indirectamente, con elecciones de primer o de segundo grado, por el pueblo; junto al supremo órgano legislativo deben existir otras instituciones con dirigentes elegidos, como los entes de la administración local; electores deben ser todos los ciudadanos que hayan alcanzado de la mayoría de edad sin distinción de raza, de religión, de ingresos y, posiblemente también de sexo; todos los electores deben tener igual voto; todos los electores deben ser libres de votar según su propia opinión formada lo más libremente posible, es decir, en una libre contienda de grupos políticos que compiten por formar la representación popular; deben estar en condiciones de tener alternativas reales; tanto para las elecciones de los representantes como para las decisiones del supremo órgano político vale el principio de la mayoría numérica, aun cuando pueden ser establecidas diversas formas de mayoría según criterios de oportunidad no definibles de una vez por todas; ninguna decisión tomada por mayoría debe limitar los derechos de la minoría, de manera particular el derecho de convertir, en

---

<sup>7</sup>BASAVE FERNANDEZ DEL VALLE, Agustín V. Op. cit. pp. 16 y 17.

igualdad de condiciones, en mayoría; el órgano de gobierno debe gozar de la confianza del parlamento o bien del jefe del poder ejecutivo a su vez elegido por el pueblo"<sup>8</sup>.

Hablar de democracia, como hasta ahora se ha venido haciendo, es abordar un término universalmente apreciado, su contenido se ha dilatado en forma por demás abusiva, hasta llegar a convertirse en el más ambiguo de todas las definiciones de la ciencia política. Desde el momento de su acuñación en el siglo V antes de nuestra era, el término la democracia se utiliza como un concepto político. Citaré algunas definiciones que se han propuesto de la palabra democracia con el objeto de encontrar elementos que marquen los parámetros de su significado.

- *Democracia.- "Doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno. Predominio del pueblo en el gobierno político de un Estado"*<sup>9</sup>.
- *Democracia.- "Doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno mediante el sufragio"*<sup>10</sup>.

Sobre este asunto tan polémico, muchos estudiosos de la ciencia política han escrito grandes obras, recurriré al contenido de ellas para precisar que sostienen al respecto:

- A) Max Weber.- *"La democracia es un sistema que incluye dos postulados: a) Impedir por una parte, que se desarrolle un grupo cerrado de funcionarios oficiales para que exista la posibilidad universal de acceder a los cargos públicos y, por*

---

<sup>8</sup>Bobbio, Norberto y Nicola MATTEUCCI. Diccionario de Política. Editorial Siglo XXI, México, 1981, pp. 503 y 504.

<sup>9</sup> Real Academia Española, Diccionario de la Lengua Española. Editorial Espasa-Calpe, S.A. Madrid, España, 1970, p. 431.

<sup>10</sup> Diccionario Enciclopédico. Readers. D. México, 1971, p. 537.

*otra, b) la reducción de la Intervención de la autoridad para aumentar la opinión pública en la medida de lo posible*"<sup>11</sup>.

B) Federico Engels.- *"La democracia es una forma de Estado, una de las variedades del Estado y, por consiguiente, representa como todo Estado, la aplicación organizada y sistemática de la violencia sobre los hombres. Esto, de una parte, pero de otra, la democracia significa el reconocimiento formal de la igualdad entre los ciudadanos, el derecho igual de todos a determinar el régimen de Estado, y a gobernar el Estado"*<sup>12</sup>.

C) Abraham Lincoln.- *"La democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo"*<sup>13</sup>.

Como será fácil de apreciar, las definiciones citadas anteriormente y debido a lo equívoco del término difieren en algún grado. Por una parte nos encontramos con definiciones que atienden a la etimología, por otra, tenemos que los autores parten hacia definiciones atendiendo a las características generales que se dan en los Estados clasificados como democráticos, y que se les considera como tales. El análisis se centra en consecuencia, en los conceptos de representación, participación ciudadana, gobierno de la mayoría, oposición, turno de gobierno, igualdad y otros que tienen relación con los Derechos Humanos. Se considera que si en un Estado no encontramos estos supuestos, se da entonces, la existencia de algún régimen distinto al democrático. En este orden de ideas, se concluye que la democracia es aquel régimen jurídico, político y social que garantiza el acceso a la

---

<sup>11</sup>González Casanova, Pablo. La Democracia en México,. Editorial Era, México, 1985, p. 288.

<sup>12</sup>Lenin, V. I. El Estado y la Revolución. Edit. Kommunist, p. 123.

<sup>13</sup> Moreno, Daniel. Democracia Burguesa y Democracia Socialista. Editorial Mexicana, p. 26.

participación del pueblo en todos los aspectos de la vida, como es el político, el económico y cultural, reconocida en nuestra constitución<sup>14</sup>.

#### 4. LA DEMOCRACIA EN GRECIA

Dicho termino es el oficial que designa el Estado Político que prevalece en Atenas durante el siglo V. Pericles lo emplea en la admirable oración fúnebre que Tucídides le atribuye y que podría constituir el manifiesto del régimen. Otros textos lo aclaran: los versos de Eurípides en "Las Suplicantes" y la famosa escena en la que, Herodoto bajo el artificio de un relato oriental, ofrece una discusión sobre las tres formas elementales de Constitución; Monarquía, oligarquía, democracia. Los discursos de Isócrates y Demóstenes en el siglo IV permiten, entre otros, seguir la evolución de las ideas. No hay que dejar los puntos de vista, a menudo lucidos de los detractores de la democracia: Aristófanes, el seudo Jenofonte, Platón, etc. La palabra "democracia" designa, en principio, el gobierno del pueblo. Los demócratas se refieren, en primer término, a la igualdad política. En el pasaje de Herodoto, la palabra "democracia", conocida por el autor, no figura, siendo sus substitutos "*isegoria* e *isonomía*".

También Pericles invoca en primer lugar a la igualdad en la Oración fúnebre. Los demás términos que constantemente se emplean para caracterizar a la democracia tienen el mismo prefijo: *isocratia*, etc.

---

<sup>14</sup> La constitución enmarca una serie de principios protectores de la libertad humana, o sea aquéllos referentes al cuidado del individuo, de sus derechos y prerrogativas, los cuales nunca serán contrarios a los intereses de la colectividad, sino a favor de ésta, así como la rectoría que esté tiene sobre la economía como una forma de asegurar el bienestar económico del país, y procurar así la libertad humana. Hoy en día, ningún caso sería concebible la idea de intentar hablar de un sistema jurídico, sin tener como marco de referencia el ordenamiento fundamental, por lo que, debe considerarse a la Constitución como la columna vertebral de todo régimen legal y como generadora de una nueva concepción de Estado. **En** Ríos Ruiz, Alma de los Ángeles, La nueva Concepción del Estado a la Luz de la Unión Europea, Entorno Jurídico Hoy, Teoría del Estado, Editorial Porrúa, México, 2013, p. 227.

Así un Estado democrático es aquel donde la ley es la misma para todos (*isonomía*) y donde es igual también la participación en los negocios públicos (*isegoría*) y en el poder (*isocratía*). En la época, esta adhesión a la igualdad descansa sobre temores muy apremiantes. Protege a las clases populares de una relación oligárquica, que les expulsaría fuera de las asambleas, y a las grandes familias de una tiranía apoyada en el pueblo, que las anularía políticamente. Por su parte la soberanía reside por partes iguales en el conjunto del cuerpo cívico, y cada cual está obligado a ejercitar esa soberanía. Ser ciudadano es ya una función. El ideal de la época de Pericles consiste en un hombre comprometido ante todo en los negocios de la Ciudad, bien para mandar, bien para obedecer. "Pues somos los únicos que consideramos no hombre pacífico, sino inútil, al que nada participa en ella (la cosa pública). Dice Pericles "Esta soberanía no tiene límites", "...no tomando mal al prójimo, que obre según su gusto"<sup>15</sup>.

Pero, ¿cuál es el sentido originario de la democracia? En el capítulo VII del libro II de "La Historia de la Guerra - del Peloponeso", Tucídides transcribe un extenso discurso en loor de los atenienses muertos en defensa de su polis y dice que fue pronunciado por Pericles. En ese discurso, el orador describe el régimen político de Atenas y lo llama Democracia. Aparece en la descripción la "forma de gobierno" porque la administración de la polis no permanece ni está en pocos, - sino en muchos; pero también el "estilo de vida", nadie será nombrado para ningún cargo, ni honrado, ni acatado por su linaje y solar, sino tan sólo por virtud y bondad. Viviendo en medio de la riqueza y suntuosidad usamos la templanza y hacemos una vida morigerada y filosófica. Todos cuidan de igual modo de las cosas de la polis que tocan el bien común, como de las suyas - propias.

---

<sup>15</sup>Touchard, Jean. Historia de las Ideas Políticas. Editorial Tecnos, - Colección de Ciencias Sociales. Serie de Ciencia Política, pp. 30 a 33.

Cuando imaginamos algo bueno tenemos por cierto que consultarlo, el razonar sobre ello no impide ejecutarlo bien, sino que conviene discutir cómo se debe hacer la obra antes de ponerla en ejecución<sup>16</sup>. Como se describe la democracia en Atenas es en relación a la polis, es decir, al sistema de gobierno basado en la participación personal y directa de todos los ciudadanos, o sea, era un régimen democrático en el que el pueblo se gobernaba así mismo; de donde le viene el nombre de democracia directa, la que transformadas las Ciudades-Estado en vastos territorios formando naciones enteras, se convierte en una fórmula que ya no puede ser aplicada, siendo reemplazada por la democracia de tipo representativo de nuestros días<sup>17</sup>.

Así pues, Grecia fue clasificada como una democracia, mas debe estimarse esa conclusión con naturales reservas, en una población que comprendía dos grupos: Los ciudadanos libres y los esclavos sin derechos de ninguna especie. La polis griega, practicó la democracia directa en magnas asambleas populares, en las que el pueblo resolvía o

---

<sup>16</sup>El discurso que Tucídides pone en boca de Pericles se encuentra, como se indica en el texto, en el capítulo VII del libro II de La Historia de la Guerra del Peloponeso. Biblioteca Clásica, Tomo CXX, Madrid, España, 1889, pp, 138 a 147. Para lo esencial del mismo puede verse: LOPEZ, Mario Justo. El Mito de la Constitución, pp. 51 y 52.

<sup>17</sup>Las formas de gobierno que puede adoptar el Estado son la Monarquía, aristocracia, democracia, las cuales mediante procesos de degenerativos se convierten respectivamente en tiranía, oligarquía y demagogia, la monarquía es el gobierno de un solo hombre dirigido hacia la consecución del bien común y la protección de los intereses generales de la comunidad y de todos y cada uno de sus elementos pero cuando esas finalidades se pervierten, la actividad gubernamental no las procura, dicho régimen se convierte en tiranía. La aristocracia es el gobierno ejercido por los mejores hombres de la comunidad y tiene como objeto las finalidades anteriormente enunciadas, sin embargo cuando la conducta del grupo dirigente se desvía hacia interés particulares, degenera en oligarquía. La democracia es el concepto derivado de la vida política de las ciudades griegas, el gobierno emana de la voluntad de la mayoría de los ciudadanos, con la finalidad de perseguir el bien común, esto es, la felicidad de todos los sectores integrantes de la población. Si los gobernantes solo atienden los intereses de determinados grupos sociales se convierten de demagogos. Op. Cit. Ríos Ruiz, Alma de los Ángeles, La nueva Concepción del Estado a la Luz de la Unión Europea, pp. 230, 231.

era consultado en los graves asuntos de la Hélade. A ese respecto un historiador expresa:

*"Fue una democracia tan cabal y perfecta que no se ha vuelto a lograr una igual si se hace caso omiso a la institución de la esclavitud, que nunca intentó abolirse en la antigüedad. Sin democracia no hubiera habido controversias tan sublimes como las que tuvieron lugar entre las diversas escuelas filosóficas, ni diálogos socráticos, ni simposios. Tampoco hubiera habido demagogos sin escrúpulos..."<sup>18</sup>*

El autor de los conceptos anteriores está plenamente convencido de que en Grecia existió un régimen de gobierno basado en la democracia, haciendo la aclaración de que ciertos grupos sociales muy numerosos no participaban en la cosa pública, tal es el caso de los esclavos; pero recuérdese que no sólo éstos comprendían dicha situación, ya que a su vez también se tiene el caso de las mujeres, artesanos y jornaleros del campo, entre otros.

## 5. LA DEMOCRACIA EN ROMA

¿Hasta qué grado correspondía la Roma republicana al ideal democrático? Bien hubo democracia, debemos buscarla en los comicios. Ahora bien, en los comicios por curias, los "*clientes*" se veían obligados a votar por sus patronos. Por eso dominaban allí los "*patersfamilias*" más importantes, que habían atraído un mayor número de clientes.

En los comicios por centurias, tampoco se encuentra un ambiente democrático, pues los caballeros y la clase más rica reunían la mayor parte de las ciento noventa y tres centurias. Finalmente, los comicios por tribus, ya que en Roma, con sus numerosos proletarios no disponía

---

<sup>18</sup>Zepeda Sahagún, Bernardo. El Hombre Ayer y Hoy. Editorial Enseñanza, S.A., México, D.F., 1978, p. 174.  
170

más que de cuatro tribus, no son democráticos, mientras que en el campo romano se distribuía las otras treinta y una. Por tanto, los pocos hacendados ricos que podían viajar a Roma para asistir a las asambleas, tenían más influencia individual que los proletarios de la ciudad.

Notemos que la grandeza de Roma no debía nada a la democracia en el sentido que actualmente se da al vocablo, aún cuando la democracia tiene enormes méritos, tampoco podemos alegar la historia republicana de Roma como demostración práctica de la superioridad de la idea democrática. Sin embargo, la constitución republicana tenía sus controles y contrapesos, sus "*checks and balances*", como son: el veto, la intersección, la necesidad de colaboración entre magistrados, comicios y senado para la legislación, la censura, la opinión pública, el tradicionalismo arraigo, la *provocatio ad populum* y el principio de que muchas funciones eran anuales, colegiadas y basadas en elección popular. Roma fue incapaz de establecer el gobierno de la democracia; esa incapacidad, que habría sido la vida de un imperio, tenía que ser la muerte de la República. Así la aristocracia romana, en su odio instintivo al pueblo, prefirió el advenimiento del Cesarismo, al progreso de la democracia, y prefirió matar la República antes que sufrirla.

De Tarquino a Cesar, la vida del Estado en Roma, fue una lucha entre dos facciones: La facción del poder, que desdeñando a enterar en la legalidad se mantuvo siempre en la Tiranía y la facción popular, que no acertando a conquistar la libertad, se mantuvo siempre en la demagogia. La lucha entre el Senado y el Pueblo, fue una lucha "*outrance*", en que los dos poderes encargados de mantener el equilibrio de la democracia, sólo se encargaron de destruirla, por el abuso en el ejercicio del poder, y por la incapacidad en el ejercicio del derecho.

Roma fue siempre tiránica, cualquiera que fuese la forma de gobierno con que se revistiese ante el mundo; porque la Tiranía era el alma de Roma. No quiere decir esto, que Roma no hablara de libertad, pues ella supo cubrir siempre sus rapiñas con el manto de una protección generosa, y no conquistó nunca a un pueblo que no dijese que iba a darle la libertad; cuando *Ticus Quintus Flaminius* cayó sobre la Grecia, le bastó decir que iba a libertarla, para que Grecia misma lo creyera, fingiendo hallar la libertad en ese yugo romano, que fue mil veces más cruel que el yugo macedonio, y ¿cuál fue la libertad dada por Roma a Grecia? La misma que daba a todos los pueblos de la tierra: La muerte.

Atenas fue arrasada a sangre y fuego por Sila; Corinto, destruida por Mummius; Beocia, borrada de sobre la faz de la tierra; ciento cincuenta mil griegos de Epiro, reducidos a la esclavitud, el alma helena muerta; la Hélade hecha una tumba; sus tribunales, sus filósofos, sus poetas, desaparecidos; el silencio cayó sobre ese pueblo, que había sido antes el orgullo del mundo, antes de que el pueblo romano apareciera para ser el castigo de él. No dejó vivo sino el espíritu de los sofistas y de los retóricos, como si supiese que no habla peores enemigos del pueblo que ellos, y que un día su retórica de esclavos, hallarla para florecer, los labios de Cicerón; hechos para culminar la libertad.

Y cuando Roma, cansada de devorar al mundo no encontró ya naciones que desgarrar, se volcó contra sí misma, y se encargó de devorarse las entrañas. Esa fue la guerra entre el Senado y el Pueblo, guerra que no podía acabar sino por la muerte de la República, pues ella no vive sino de la libertad y la tiranía, de las facciones hizo imposible el reinado de aquélla. La Aristocracia romana, no pudo fundar la República porque fue incapaz de comprenderla; y la democracia, no pudo salvarla, porque fue incapaz de ejercerla. La Aristocracia egoísta como siempre no aceptó la República sino para dominarla, y el pueblo, versátil y heroico, no combatió por ella, sino para entregarla. La libertad, vencida

en Roma, lo fue siempre por esos enemigos ancestrales nacidos para devorarla: La Aristocracia y el Militarismo; ellos fueron los dos cánceres que devoraron la República romana. Aristocracia y Democracia, se excluyen. Militarismo y Libertad, son incompatibles; nunca la Aristocracia se ha aliado al pueblo sino para entregarlo por la traición, después de haberlo corrompido para la adulación.

El otro mal que devoró la República, fue la esclavitud, ya que esta degrada la naturaleza humana, hasta bestializarla; el hombre deformado por ella, se habitúa de tal modo a sufrirla, que acaba por deshonrarla, con el más cobarde de los vicios: el entusiasmo de la cadena. En Roma fueron ellos, la fuerza con que la Aristocracia venció y oprimió al pueblo; ellos arrastraron los cadáveres de los Gracoa al Tíber, después de haber los abandonado en el capitolio; ellos aclamaron a Sila vencedor y abandonaron a Mario, vencido de ellos, unos desertaron de las tropas de Espartaco, otros, fueron con sus amos a combatirlo; todos ayudaron a vencerlo; ellos aclamaron a Antonio ebrio en los brazos de Cleopatra, y volvieron la espalda a Bruto vencido, probando así, que no era la servidumbre la que los deshonraba a ellos, sino ellos los que deshonraban la servidumbre.

Es verdad, que ellos se vengaron de la Aristocracia corrompiéndola y de Roma, influenciándola con sus vicios; pero al vengarse de Roma, lo hicieron de la Libertad, precipitando la muerte de la República; la tiranía del Capital, es decir el privilegio del oro, tan fatal a las democracias, ese vicio que aparece hoy omnipotente, como fruto de nuestra pésima organización social, apareció también en las postrimerías de la República, para acelerar su disolución, abrumado con su paso al proletariado miserable, que veía a todos los depositamos, unirse el de la Usura, y para que no le faltase ninguna tiranía, soportaba cobardemente la del Agío; y la Aristocracia se complacía en emplear así su oro en corromper al pueblo, ya en los suburbios explotándolo, ya en los comicios sobornándolo y estableciendo el consulado a la caída de la

Monarquía. Roma abrió todos los caminos al despotismo de los nobles, el dominio de la nobleza, y del dinero, fue estableciendo de hecho, el reinado del capital y de los privilegios, sucedió al pillaje y la brutalidad de los Tarquinos.

El senado fue el rey de Roma. Pero no había hecho sino cambiar de amo; la sangre de Lucrecia, que tuvo el privilegio de tumbar una tiranía, no fue bastante para fundar la libertad y, la falta de esa libertad minaba a Roma; el pueblo desterrado del poder, se refugió en la guerra; sin poder hallar la libertad, se lanzó en persecución de la Gloria, buscando en ella una compensación a su infortunio; no pudiendo ser libre, aspiró a ser grande, el mundo abría ancho camino a su apetito y, se lanzó sobre el mundo ansioso de conquistar las riquezas que le faltaban; se vengó esclavizando a los demás; asesinó en todas partes la libertad con un sentimiento oculto de despecho de no poder conquistar la suya propia, y llegó, en su exasperación de no ser libre, a no poder tolerar que otros lo fueran, poniendo su propio yugo sobre el cuello del mundo; estas guerras de conquista trajeron a la República otro elemento de corrupción y de muerte: el lujo.

Roma, no llegó al apogeo de su grandeza, sino al apogeo de su pobreza. Su austeridad, ganó más batallas que su valor; fue Roma pobre y guerrera, insaciable, pero obstinada en triunfar, la que venció a los Galos y a los Cimbrios, a los Sármatas y a los Macedonios, clavó como una bandera sobre muros de Cartago, la toga vengativa de Escipión el Africano; en esas guerras Roma venció a esos imperios bárbaros o corrompidos, más por la fuerza que hallaba en su virtud que por la virtud de su fuerza.

Roma no tenía entonces sino una sola virtud de la Democracia: La pobreza y ella bastó para salvarla. Roma, no había vivido nunca para la libertad: ese fue su crimen y esa su muerte. Roma, no había vivido sino para la Gloria; y el día que la Gloria le faltó, no supo sino morir; cuando

retiró su espada del corazón sangriento del Mundo, ya no le quedó sino entregar esa espada, a cualquier soldado ambicioso para que le atravesara con ella el corazón. La República Romana, juguete del motín, no fue ya sino aventada de campamento en campamento, siempre en la punta de una espada; de la de Sila a la de Pompeyo, de la de Pompeyo a la de César, hasta ser degollada por éste y su cabeza, como la de un vencido bárbaro, arrojado a los pies de Bruto en su propio campamento de Filipos.

Una democracia, caída en la servidumbre del personalismo, no se le venda jamás; o muere francamente, transformada en un imperio, o desaparece ignominiosamente arrebatada por la conquista. El río de la infamia no se re-monta nunca; es el justo castigo de los pueblos que han abandonado la libertad: Arrastrarse por el despotismo, hasta el día en que el hacha de un pueblo extraño les corta la cabeza.

Roma se empeñaba en combatir, consolando por triunfos pequeños sus grandes infortunios, pero la grandeza romana había ya muerto, con esa fuerza augusta que fue la República. ¿Qué podían importar a Roma las victorias del Imperio que no servían sino para afianzar su servidumbre?

Mientras Roma fue grande, impuso la conquista. Envilecida por el despotismo, no le quedó ya sino sufrirla. La victoria de los bárbaros sobre Roma no fue sino un corolario de la victoria de los Césares sobre la libertad. Agotada por la Tiranía, a Roma no le faltaba para morir, sino ser vencida por sus propios siervos, aceptando una religión de esclavos, que debía hacer más fácil y más ignominiosa su servidumbre.

El Cristianismo, acabando de debilitar el Imperio Romano, le dio el golpe de gracia; los esclavos se vengaron de Roma, imponiéndole su

yugo. *"El mundo antiguo había muerto y; el mundo nuevo entraba a la barbarie..."*<sup>19</sup>

## 6. LA DEMOCRACIA EN LA EDAD MEDIA

A pesar de que la edad media es considerada como un período oscuro, son San Agustín y Santo Tomás de Aquino, quienes con su pensamiento, dan contenido a este período. Aplican su genio, tanto a coordinar los postulados del racionalismo griego con el dogma cristiano, como a buscar fórmulas de relación entre el poder divino y el poder temporal de los gobernantes. Pero, además, el hecho más significativo que tiene lugar en esta época, consiste en el surgimiento de uno de los grandes documentos de la historia: la Carta Magna.

Para San Agustín, la única ley justa lo es Dios. *"El gobernante solo representa la voluntad de Dios en la tierra, por lo que, los estados no cristianos carecen de justicia. Justifica la esclavitud como un reflejo de la caída del hombre. Por su parte, Santo Tomás, sostiene que los gobernantes cumplen un mandato divino ya que la verdad y la justicia solo se alcanzan mediante la fe y la razón, en cuyo orden únicamente la Iglesia es competente. Por lo que, la excomunión decretada por la Iglesia contra un gobernante, puede liberar al ciudadano de las obligaciones para con aquel..."*<sup>20</sup>

Otros de los hechos que tuvieron lugar en la edad media y que contribuyeron a dar un paso más en la historia de la democracia, son los siguientes: A principios del siglo XII tiene lugar el principado de Cataluña, en donde se inicia un proceso que ha de culminar en un aparato político representativo de la nobleza, el clero y las cortes.

---

<sup>19</sup>Vargas Vila. Históricas y Políticas, s/n. pp. 41 a la 55.

<sup>20</sup>Montenegro, Walter. Introducción a las Doctrinas Político Económicas, Breviarios del Fondo de Cultura Económica, No. 122. Segunda Edición, México, 1975, pp. 70-71.

En 1215, condes y barones obligan al rey de Inglaterra, llamado “*Juan Sin Tierra*”, a firmar la Carta Magna, que es la primera forma de Constitución política de que se tiene noticia. En este documento se establecieron principios de significativo alcance, al admitir que el poder real estaba limitado por ciertos derechos del pueblo y que los derechos humanos eran más importantes que la soberanía de los reyes.

Se cambió el principio de los impuestos constituían una materia que exigía la consulta entre el rey y los señores feudales, práctica que al extenderse dio lugar a los inicios del parlamento. A finales del siglo XIII, Eduardo I de Inglaterra convocó a un parlamento, considerado el primer parlamento modelo que impuso normas democráticas para el mundo entero.<sup>21</sup>

Ahora bien ¿qué sucedía respecto a la forma de organización de esta época? La edad media vive una organización muy particular: Hay distintas autoridades, cada una de las cuales es suprema hacia abajo, pero súbdito hacia arriba. La organización jerárquica va de las corporaciones de artesanos a los señores feudales, a los reyes, al emperador, al Papa. Y por ello es que en el Medioevo se habla de feudo, de reino, de país e imperio.

*"Los reinos europeos de la edad media no eran unitarios: el sistema feudal implicaba la división de los reinos en feudos, los señores feudales ciertamente debían obediencia a su rey, que era el más importante de los señores feudales del reino, pero a su vez, los señores feudales gobernaban y mandaban dentro de su feudo: ellos cobraban las contribuciones, administraban justicia y sostenían los ejércitos. Cuando el rey iba a una guerra, solicitaba que los señores feudales se presentaran con sus tropas; su fuerza se medía por la importancia de sus ejércitos, y en ocasiones, algunos señores feudales se opusieron al rey, como ocurrió con el duque Carlos de Borgoña. Los señores feudales*

---

<sup>21</sup>El Funcionamiento de la Democracia. Supra Nota (4), p. 11.

*vivían en una corte particular y era un autentico poder social y político*"<sup>22</sup>.

En nuestros días, en casi todos los países civilizados, todos los habitantes gozan de los mismos derechos y están sometidos a los mismos deberes; el fundamento de la sociedad presente es la igualdad. En la edad media, durante el período feudal un reducido número de personas era el que tenía todos los derechos y cumplía muy pocos deberes. La masa de los habitantes cargaba con todos los deberes y pocos o ningún derecho. La sociedad se basaba pues, en la desigualdad.

Hoy todo hombre es dueño de sí mismo y de sus acciones. Cada cual tiene el derecho de hacer cuando, como, y lo que le place, con la única condición de no perjudicar los derechos que la ley atribuye y garantiza a todo el mundo. Esto se llama libertad. En la Edad Media sólo había un pequeño número de personas que eran libres. Los demás estaban sometidos, la mayor parte no era siquiera dueña de su cuerpo; no podía abandonar la tierra donde había nacido. A ésta se la llamaba servidumbre. A principios del siglo XI, un Obispo dividió a los hombres en dos categorías, y definió la condición de cada grupo de hombres de la manera siguiente: En el primer grupo de hombres, colocó a los clérigos que rezan y a los señores nobles que combaten; en el otro, a los trabajadores o clase servil. Abastecer a todos en oro, en alimento y en vestidos<sup>23</sup>.

La edad media va a preparar el nacimiento del Estado Moderno, o sea las formas modernas de organización política. La edad media es un mundo constituido sobre diversos planos, que viven una división del poder; es un unitario en ciertos movimientos históricos, con sus municipios; los señores feudales, los reyes, el imperio y la Iglesia. Con

---

<sup>22</sup>Cueva, Mario de la. Apuntes en clase, ps 297.

<sup>23</sup>Malet, Alberto. La Edad Media. México, Editora Nacional, 1976, p. 81  
178

excepción de estos dos últimos, todos son supremos y súbditos: el señor feudal es supremo en su feudo, pero súbdito con relación al rey; quien a su vez era súbdito con relación al emperador y al Papa.

El primer problema que ocupa a los hombres de la edad media es el origen del poder temporal (porque, aunque la edad media habla de aristocracia, democracia y monarquía, en el fondo, la manera de ser de sus organizaciones políticas es la monarquía, aunque no sea precisamente absoluta), el origen del poder del rey y del emperador. Hubo quienes sostuvieron de este respecto, que los reyes eran representantes de Dios en la tierra; pero hubo también quien afirmara que entre el pueblo y los reyes se celebraba un contrato llamado "de gobierno", en virtud del cual, el pueblo autorizaba al rey a gobernarle: concepción teocrática la primera, democrática la segunda.

Y el otro problema, que domina toda la historia es la edad media y que va a ser determinante para el nacimiento del Estado Moderno, es la lucha por el concepto de soberanía, de independencia de la Nación porque la citada época da nacimiento a las Naciones de nuestros días: España, Inglaterra y, particularmente Francia, a la que se le debe la primera doctrina del Estado.

Como, por la supremacía de la Iglesia, el emperador y los reyes son súbditos del Papa. El Estado Moderno, para aparecer, tuvo que romper dicha escala y liberarse de la Iglesia. Pero esto no era suficiente, el rey de Francia quería ser independiente del emperador y del Papa. Ahí está el nacimiento del Estado Moderno; cuando el rey de Francia afirma su independencia ante el emperador y ante el Papa, particularmente ante éste. El papado de Aviñón representa el triunfo o la independencia del poder temporal; más aún, la subordinación de la Iglesia al Estado.

A diferencia de lo que ocurre en la edad media, en que los distintos poderes políticos tienen una parte del poder público (las

ciudades, los señores, feudales, los reyes, el emperador, el papa). En el Estado Moderno, todo el poder público le corresponde a éste<sup>24</sup>. Los ideales de los enciclopedistas franceses, principalmente los de Rousseau, formaron la plataforma que sirvió de base de sustentación a la revolución francesa y norteamericana, así como para las guerras de independencia de los países Latinoamericanos.

Es en la obra, el “Contrato Social”, donde Rousseau sostiene que la autoridad del Estado y la fuerza de las leyes no pueden tener otro origen intelectual y moralmente válido que la voluntad del pueblo; que el gobernante no es sino un mandatario de la soberanía popular, y que la forma ideal de gobierno es la República, en la cual los representantes del pueblo discuten y aprueban las leyes. En cuando al contrato como base de la sociedad, afirma Rousseau, que solamente el acuerdo y el consentimiento colectivos pueden justificar la convivencia social por una parte, y la autoridad del gobierno, por otra. El contrato social significa que cada cual, dándose a todos no se da a nadie en particular, y *“...como no hay ningún asociado sobre el cual no se adquiriera el mismo derecho que se gana la equivalencia de todo lo que se pierde y mayor fuerza para conservar lo que se tiene.”*<sup>25</sup>

Rousseau<sup>26</sup>, enseñó a considerar la voluntad del pueblo como el único fundamento legítimo de la acción política, haciendo de la

---

<sup>24</sup>Cueva, Mario de la. Op. cit. pp. 9, 10 y 12.

<sup>25</sup>Rousseau, Jean Jacob. El Contrato Social. L I C V I. Editorial Porrúa, S.A., México, p. 9.

<sup>26</sup>Para este ilustre pensador, la sociedad civil nace de un contrato entre hombres. Dice que el hombre vivía en un principio en un estado de naturaleza, sin que en él estuviera limitada su actividad, pues gozaba de su libertad natural. Afirmó que las relaciones entre los seres humanos se entablan espontáneamente, en situación de igualdad que generaba armonía, obedeciendo el orden natural de las cosas según lo dispuesto por Dios. Como los hombres no pudieron mantenerse en estado de igualdad natural, se suscitaron diferencias de diversos tipos entre ellos, por lo que surgió la necesidad de hacer un pacto de convivencia para crear la sociedad civil o comunidad política, dentro de la cual, a cada uno se garantiza sus derechos y obligaciones. La soberanía y el soberano no necesitaban garantías con respecto a sus súbditos, por que es imposible que el cuerpo quiera perjudicar a sus miembros. Hobbes, Thomas, Leviatán, Porrúa, 2000, **En** Ríos Ruiz, Alma de los Ángeles, La nueva 180

democracia una doctrina eficaz en el mundo. Por ello, lo que el pueblo francés aprendió no fue solo una teoría de la soberanía popular, sino también la de un gobierno democrático. Francia, al triunfo de su Revolución conquista en las calles de París el derecho del hombre a pensar y a enriquecerse, introduciendo al mismo tiempo, los símbolos de un nuevo culto a la libertad y a los derechos humanos, tomando como principios de la nueva fe democrática, tres palabras: *libertad, igualdad y fraternidad*, las cuales resonarían en todos los confines del planeta.

## 7. LA DEMOCRACIA EN LA EPOCA MODERNA

Las instituciones inglesas, a pesar de la Carta Magna expedida por Juan Sin Tierra y del célebre documento "*Bill of rights*", y otros que no por ser menos conocidos carecen de gran importancia; no logran distinguirse por las características de un sistema democrático, ni con las peculiaridades de la democracia griega, ni en su acepción actual.

No obstante, son de indiscutible trascendencia los logros alcanzados, como es la transformación de una monarquía absoluta en una monarquía constitucional. Todo lo anterior, dejaba ya sentir la necesidad de un cambio de los sistemas imperantes. Y esa atmósfera ideológica, fue precisamente lo que influyó en los intelectuales franceses a llevar a cabo el cambio decisivo a través de la Revolución Francesa de 1789, la cual causó estupor y asombro, ante los reyes europeos, que habían mantenido por años bajo el yugo de su poder a miles de hombres, la Revolución Francesa es de vital importancia, para la concepción y adquisición de los Derechos Naturales del Hombre; los franceses lucharon por un ideal justo y democrático al principio, diciendo que el poder no lo daba Dios a los hombres, sino los hombres

al gobernante, y que éstos se unían entre sí, confiriéndole al gobernante el poder para gobernarlos, dentro de sus principales postulados estaban: la igualdad y la libertad del hombre y la confraternidad.

*"Es una nueva época en la cual empezó a nacer y a tomar fuerza, la inquietud de todos los hombres pertenecientes a diversos Estados a luchar por las garantías de igualdad, libertad y confraternidad, inquietud que solo no se desbordó en Europa, sino también en la América conquistada y colonizada por Europa<sup>27</sup>".*

Por lo que respecta a la Revolución de los Estados Unidos, esta se inicia cuando las colonias inglesas se sublevan contra la metrópoli. La Declaración de los Derechos de Virginia de 1775, establece principios que sus autores derivan de Locke y Rousseau, al declarar que todos los hombres son por naturaleza libres e independientes; que todo poder reside en el pueblo y en consecuencia deriva de él; que el gobierno ha sido, o debe ser instituido en beneficio común, para la protección y seguridad del pueblo, nación o comunidad; que todas las elecciones deben ser libres; que ningún pueblo debe conservar un gobierno libre más que mediante una firme sujeción a la justicia y a la moderación. Lo que fue un conflicto constitucional, dentro de una herencia común de la libertad del siglo XVII, se convirtió en el punto de partida de un nuevo impulso democrático, proclamando así Estados Unidos su Constitución y Estatuto de Derecho, documentos que plasman su democracia.

En cuando a los países latinoamericanos concierne, diremos que *"...a principios del siglo XIX las ideas democráticas que inspiraron a las resoluciones de los países antes mencionados, fueron divulgadas en las colonias españolas de Latinoamérica, las que en su mayor parte se sublevaron en contra de España, logrando su Independencia una tras otra, a través de heroicas libertades. El laborioso proceso desde el*

---

<sup>27</sup>Sanchez Viamonte, Carlos. Los Derechos del Hombre en la Revolución - Francesa, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho, México, 1956, p, 15.  
182

*pasado hasta nuestros días en el que el hombre ha venido buscando en todo el mundo la reafirmación de sus derechos, han enriquecido el cuadro histórico de la democracia"*<sup>28</sup>.

Para concluir con se establece que, quienes creemos en el régimen de la democracia, debemos seguir el ejemplo de quienes la han hecho posible, a través de acciones que apegadas a la realidad tiendan a profundizar y a ensanchar su base; haciendo de la esencia de la democracia un método de discusión así como de investigación crítica y de espíritu de avenencia, de manera tal que, la discusión y la tolerancia se mantengan siempre en los límites del respeto a la libertad individual.

## 8. TIPOS DE DEMOCRACIA

La "*Democracia Directa y Derecho Constitucional*" del profesor Luis Aguilar de Luque<sup>29</sup>, se señala que el tema de la participación directa se ha apoyado desde el siglo XVIII hasta nuestros días en los términos con que se planteó el debate en el pensamiento que precede en la Revolución Francesa. De una parte hallamos la afirmación de Montesquieu de que el pueblo, en ejercicio de la soberanía, sólo debe realizar por sí mismo aquello que es capaz de hacer. Y que en el espectro de esa capacidad no puede contarse el arte de dirigir los negocios y decidirlos, que exige un conocimiento de los hechos y de las circunstancias, y una intuición de la oportunidad. El pueblo, según Montesquieu, sabe escoger las personas a quienes debe confiar su autoridad, pero es incapaz de ejercerla por sí mismo. Y de otra parte, esa atribución un poder decisorio soberano al pueblo sería un peligro para la libertad, que solamente es capaz de realizarse en los gobiernos modernos, que dividen el poder para que se frene a sí mismo.

---

<sup>28</sup>El Funcionamiento de la Democracia. Supra nota 4.

<sup>29</sup>Luque, Luis, Aguilar De. Democracia Directa y Derecho Constitucional. Edit. Revista de Derecho Privado. Madrid, España, 1977, pp. XX.

Y continúa señalando que frente a Montesquieu, Rousseau parece el autor clásico de las formulas do auto gobierno que se expresan radicalmente en todas las construcciones científicas del anarquismo y en sus ver sienes contemporáneas de la nueva izquierda. Para Rousseau, la voluntad general, no puede alienarse y un hombre no puede despojarse de su soberanía para investir con ella a otro. La voluntad de un pueblo, porque *"la soberanía no puede ser representada, por la misma razón que no puede ser alienada"*. La consecuencia lógica de este principio es que todos los ciudadanos deben participar directamente en la formación de las leyes, Rousseau es así el padre de la democracia de asamblea abierta, completada por un esbozo de estructura federativa, que desde el anarquismo desemboca en el federalismo<sup>30</sup>.

Posteriormente el citado autor considera que se entiende por democracia directa aquel régimen político en que la adopción de decisiones de interés general para la comunidad corresponde a la totalidad de los ciudadanos, que se pronuncian respecto a ellas de modo personal e individualizado, esto es, el clásico ideal de autogobierno. Por otro lado, por Estado constitucional se entiende aquel modo de organización del poder en que existe una distribución de competencias jurídicamente establecidas que se impone a todos y cada uno de los órganos estatales y que respeta los valores principales de la ideología liberal: separación del poder y temporalidad en el mismo. Sin embargo, en su implantación histórica la democracia directa y el Estado constitucional se configuran como dos modelos incompatibles en la medida que la primera no satisface plenamente los intereses sociales dominantes en dicho contexto histórico, configurándose uno y otro como modelos contrapuestos que se traducen en procedimientos diferentes de resolución de conflictos y en distintos mecanismos de - generalización de dichos intereses dominantes. Y concluye que: *"todo ello no supone sin embargo la incapacidad democrática del Estado*

---

<sup>30</sup>Idem. P.XX  
184

*constitucional representativo, ni la imposibilidad de que surjan algunas instituciones que inspiradas en la democracia directa, se incorporen al Estado constitucional*"<sup>31</sup>. Por lo tanto, coincidimos con el maestro Daniel Moreno Díaz, cuando afirma que no es posible que en nuestros tiempos, en los que la vida social ha adquirido una extraordinaria complejidad, exista una democracia directa o pura, entendiéndola como aquella en donde el pueblo ejerce directamente el poder<sup>32</sup>.

Por otro lado la Democracia indirecta o representativa de acuerdo a lo apuntado en el inciso anterior, debemos señalar que durante la época de la Revolución Francesa a fines del siglo XVIII, fue en donde se presentó la polémica entre la democracia directa y la democracia representativa. Como lo ha afirmado el maestro Moreno Díaz *"...Debemos considerar, en el campo político, que la Revolución Francesa constituye un parte aguas de la historia, al dar traste, con fundamentos filosóficos y doctrinarios, con el antiguo régimen"*<sup>33</sup>. *"Lo que en un principio se presentó como una contradicción radical fue después acomodándose en la Historia del siglo XIX y el siglo XX, hasta concebir la participación directa y representativa como dos instituciones complementarias que se completan entre sí"*<sup>34</sup>. También es cierto que la nueva forma de democracia, que posteriormente se aplicará en los grandes Estados modernos, es aquella democracia indirecta o representativa, en la que los ciudadanos eligen de entre ellos a aquéllos que los representarán en los cuerpos legislativos.

En tal virtud, un pueblo obtiene los mayores beneficios cuando posee una forma de gobierno en la que la soberanía reside en toda la comunidad y en la que cada ciudadano desempeña una función pública,

---

<sup>31</sup>Ibidem, pp. 311 y 312.

<sup>32</sup>Moreno Díaz, Daniel. Derecho Constitucional Mexicano. Editora Pax. México, 1976. p. 293.

<sup>33</sup>Moreno Díaz, Daniel. Democracia Burguesía y Democracia Socialista, Federación Editorial Mexicana. México, 1976, p. 8.

<sup>34</sup>Luque, Luis, Aguilar De. Op. cit., p« XIX.

con base en los siguientes principios; los intereses de una persona están seguros hasta el grado en que pueda impulsarlos de manera activa y, que la mejor forma de satisfacer el interés general de una comunidad estriba en la máxima actividad que desarrollen sus miembros en lo individual.

El gobierno de todos, administrado por una mayoría representada de modo exclusivo es según John Stuart Myll, una idea falsa de democracia, un gobierno de privilegio, pues en ella se despoja a las minorías de sus derechos civiles. La mayoría debe ser capaz de ganar en el número de votos a la minoría, dentro de una asamblea representativa, pero las minorías también deben tener representantes, de lo cual se deriva que el concepto de democracia verdadera, entraña un gobierno de todos, en el que todos están igualmente representados.

Para John Stuart Myll, la forma ideal es el gobierno representativo, en donde el acto de gobernar debe ser un monopolio en manos de una clase selecta<sup>35</sup>. En las notas aparecidas después de fallecido el autor Hermán Heller, se anota que definió a la representación como la unidad de poder real por la unión de poder individual (financiero, físico, por lo tanto, espiritual y actualización representativa para una unidad de acción en interno y lo exterior<sup>36</sup>. Toda instancia o institución político-representativa, sólo podrá cumplir sus funciones representativas cuando este autorizada por la totalidad popular representativa que es la que legitima esa actuación.

Esa legitimación requiere que la reivindicación a base de la cual se afirma en una institución la representación de la masa popular, será reconocida por la unidad popular como fundamentalmente jurídica, no es suficiente que se considere legitimada por el ejercicio representativo de la soberanía, o que se conduzca como representante, sino que más

---

<sup>35</sup>Myll, John Stuart. Op. cit., pp. XXX.

<sup>36</sup>Heller, Hermán, Teoría del Estado, Fondo de Cultura Económica. México, 1942, p. 313, 186

bien lo que debe venir a resolver es la fe que el pueblo tiene en la reivindicación legitimante de las instituciones representativas. Solamente de este modo se producirá la relación de confianza mutua entre representantes y representados.

La reivindicación legitimadora es inmanente, es decir está basada en la colectividad popular que busca su representación. En razón a que no es suficiente que la legitimación puramente normativa ejerza la acción legitimadora y fundar, por lo tanto, la representación, son fundamentales para el sistema en las elecciones populares.

Se ha interpretado la representación del pueblo por sus elegidos de dos maneras: como delegación en razón de que el representante o electo siempre actuará bajo la voluntad del pueblo puesto que el poder seguirá residiendo en ésta, que se considera inalienable, y al representante no más que un delegado. De otra manera, se estima el electo con una personalidad distinta a la de sus electores y, en consecuencia, actúa libremente y bajo su responsabilidad personal, en nombre del Estado y en Interés del bien público, aunque siempre con el deber de rendir cuentas de su función al pueblo.

En tal virtud, el maestro González Uribe afirma que: “El gobierno representativo supone, pues, la primera o antecedente de una determinada organización electoral, si no para la designación de todos los representantes del Estado, sí por lo menos para la de los miembros de las cámaras legislativas. Y la idea que está en la base de la organización electoral, no es tanto la de la representación como la de la libertad política y la soberanía nacional, porque sólo así se puede dar al pueblo la intervención en el ejercicio de los poderes gubernamentales que reclama el régimen democrático”<sup>37</sup>.

---

<sup>37</sup>González Uribe. Héctor, Teoría Política. Edit. Porrúa. S.A. México, 1972, p. 390.

En una democracia, la elección de representantes y otros funcionarios de gobierno constituye la primera etapa para la solución de los conflictos. Las decisiones de estas autoridades vienen a configurar la segunda etapa, que en cierto sentido relativo, puede denominarse etapa final. La continuidad de diferente grado entre la voluntad del pueblo y las decisiones del gobierno, queda formalmente establecida y asegurada por medio de las elecciones populares. En virtud de la complejidad y variedad de las demandas de los ciudadanos, los planos políticos de un gobierno democrático en todo momento son simplemente aproximación a lo que exige la voluntad del pueblo. El sufragio universal y la frecuencia en materia de elecciones son los medios ideados para asegurar en lo posible la máxima aproximación. El sufragio universal asegura la expresión de todas las opiniones.

Resumiendo las opiniones y concepto del autor Sánchez Agesta<sup>38</sup>, respecto a la representación, obtenemos lo siguiente: La representación establece formas de participación en el poder, fenómenos de sustitución y de legitimación política y a través del sufragio canaliza y organiza la acción de la opinión pública y, sobre todo, de los partidos en la organización política propiamente dicha.

Desde el punto de vista de su función, la representación tiende fundamentalmente a potenciar y a dar una posibilidad de actuación concreta y eficaz a la opinión pública, y con este carácter ha sido considerada durante mucho tiempo por casi la totalidad de la doctrina. Como tal, constituye un sistema de gobierno, representativo, en que representantes del pueblo participan en la formulación de las decisiones políticas. Decimos representantes, en plural, porque no se considera como tal aquel en que una sola persona, aunque se legitime por un plebiscito, como Napoleón, asume la representación del pueblo.

---

<sup>38</sup>Sánchez Agesta, Luis. Principios de Teoría Política. Edit. Nacional. España, 1979, pp. 300 y ss.  
188

Hoy se consideran sus funciones con más amplitud. Desde luego, la representación es vía de participación mediante la que los miembros representados influyen en las decisiones a través de sus representantes; una elección periódica asegura esta función. Tiene también una función legitimadora en cuanto autoriza a lo primero para obrar en nombre de los representados y les transfiere su autoridad.

A manera de conclusión, se afirma que la participación en "asamblea abierta" típica de la democracia clásica es imposible en comunidades que comprenden millones de personas, la complejidad de los problemas de gobierno de nuestros días que exigen la entrega plena de cientos y aún de millares de personas para enfrentarse con las decisiones políticas, hacen utópica esa idea, aun en pequeñas comunidades.

Las tendencias anarquistas de la llamada "nueva izquierda" tratan de desmitificar el fenómeno representativo, presentándolo como un instrumento de dominación, mediante el que los "representantes" legitiman su poder. Los parlamentos o las asambleas representativas, son sólo símbolos cómodos para apoyar un sistema de dominación. Esto sólo es cierto cuando las asambleas representativas, se falsean con una elección fraudulenta.

Esta Localización especial del significado gramatical del término, que alude al trueque de dos existencias en un lugar, puede verse sin forzar los términos al lenguaje jurídico. Sustituir, en sentido jurídico se entiende como poner una existencia (o un titular) en la situación jurídica que corresponde a otra, hacerla titular de derechos que corresponden a otro sujeto. Ahora bien: esta sustitución debe entenderse determinada por estos dos caracteres: es pública, esto, realizada ante alguien, ante un público o un "tercero", para quien tiene validez esa sustitución; es actual, esto es, válida para la existencia de las dos entidades que se sustituyen entre sí en el momento presente; no se trata de sustitución

por sucesión o sustitución figurada por evocación, sino sustitución entre dos entidades existentes que truecan realmente su posición; ni es la presencia simbolizada o abstraída (como la de la Patria por la Bandera), sino representada.

Tiene que presentar un ligamiento entre las dos existencias sustituidas que justifique esa transferencia de la personalidad. Este puede ser simplemente legal o derivar espontáneamente de la misma naturaleza de las cosas por vínculos de carácter social o natural (la representación del hijo por el padre), o bien por derivar de la voluntad expresa del representado que así lo ha consentido y que manifiesta su voluntad mediante la elección. En todo caso, este vínculo necesita ser público. En sentido contrario, no recibiría la representación. No es una mera relación interna y privada, sino al contrario, una manifestación externa que acompaña a la sustitución y le da su valor representado, se va a establecer a través de un procedimiento pacífico que va a imprimir su sello en la historia del siglo XIX: la elección a través del sufragio individual. Con ello se va a constituir el pueblo en un nuevo molde individualista como "cuerpo electoral", que no es sino la suma de individuos que poseen un igual derecho de voto.

La relación representativa se establece según esta nueva concepción, el mandato representativo, entre el pueblo como totalidad política abstracta, titular de la soberanía, y sus representantes. Esta concepción unitaria y revolucionaria del pueblo como sujeto representado, que refleja la doctrina rossiniana de la "voluntad general", es su principal novedad, que se proyecta con un sentido polémico frente a la doctrina de mandato imperativo.

Sieyés defiende esta interpretación del carácter representativo de la asamblea y de sus miembros en términos que expresan claramente este sentido. *"Un diputado, lo es de la nación entera; todos los ciudadanos son sus comitentes; no es posible que un diputado de todo*

*el reino atienda antes al deseo o interés de los habitantes de una municipalidad o un distrito que al interés nacional*"<sup>39</sup>. La consecuencia inmediata de esta nueva, interpretación es que por su propia naturaleza, elimina el cuaderno de instrucciones y la revocación del mandato, desvinculando al representante de sus electores concretos.

## 9. SISTEMA POLÍTICO MEXICANO

La constitución de 1824, estableció la estructura del sistema político mexicano. Dicho documento tuvo como fuentes principales la constitución de Norteamérica, la constitución de Cádiz y el Proyecto de Austin; por lo cual va adoptar el nuevo sistema de gobierno establecido por nuestro vecino del norte. Sin embargo, en la constitución de 1857 se reflejaría la desconfianza al poder ejecutivo, por lo cual, el constituyente instituyó un mayor número de mecanismos de poder a favor del poder legislativo (no veto, congreso unicameral, y dos periodos de sesiones). No obstante esto, se debe señalar que esta constitución de igual forma adoptó un sistema presidencial.

Los trabajos del constituyente del 17, dieron como resultado una nueva constitución, la que estableció un sistema presidencial, con la característica de un poder ejecutivo fuerte, a petición expresa del General Venustiano Carranza. Sin embargo, a raíz de la vida política imperante en México, dicho sistema tuvo un cambio radical degenerando este sistema político en el denominado presidencialismo mexicano. Los factores que le dieron vida los podemos dividir en dos etapas:

### Primera etapa:

- La creación de un partido nacional que se integró con fuerzas nacionales que surgieron en la revolución mexicana (Partido Nacional Revolucionario, 4 de marzo de 1929).

---

<sup>39</sup>Sánchez Agesta, Luis.- Op, cit., p. 307 cfr.

- La centralización del partido a partir de 1933 con la desaparición de los demás partidos políticos.
- La identificación de la relación estado-partido, desde su nacimiento.
- La jefatura real del partido era el Jefe máximo de la revolución (Plutarco Elías Calles).
- El partido se convierte en el gran elector de diputados, senadores, gobernadores, presidentes municipales. Sin embargo, como el Jefe máximo tenía mucho que decir de estos candidatos, se terminaba debiéndole el cargo.

### **Segunda etapa:**

Esta etapa inicia con la elección como presidente de la República del General Lázaro Cárdenas del Río, en dicho periodo se van a establecer las siguientes condicionantes:

- El jefe real es el Presidente de la República.
- Hay un acercamiento del partido a organizaciones agrarias y obreras, otorgándoles candidaturas.
- Una reorganización a fondo del partido político PNR, se cambia el nombre a Partido de la Revolución Mexicana PRM.
- La fuerza del presidente del partido era tal que tenía un margen muy amplio para decidir quién era el candidato presidencial del partido (su sucesor)<sup>40</sup>.

Fue así que se surgió el presidencialismo en México; sin embargo, esta forma de gobierno de igual forma dio pauta al desarrollo del país, tal vez no con los mecanismos más democráticos que se pudieran desear, pero si traduciéndose en la creación de Instituciones y controles que organizaron la vida política en nuestra nación

---

<sup>40</sup> Apuntes de la asignatura "*Poder Ejecutivo*", impartida por el Dr. Jorge Carpizo, en la Especialidad en Derecho Constitucional, de la División de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM, semestre 2009-1.

El presidencialismo tuvo sus primeros síntomas de debilitamiento con las elecciones de 1988, cuando el PRI, por primera vez en su historia, no tiene un número suficiente de votos en el Congreso para llevar a cabo reformas constitucionales. En 1991 recupera esta condición política, pero dados los problemas de 1994 (crisis económica y el levantamiento del ejército zapatista en Chiapas) las elecciones de 1997 marcan ya un cisma político, al no alcanzar siquiera una mayoría simple o absoluta, lo que se traduce en un presidente sin mayoría de miembros de su partido en el Congreso; surgiendo con ello las negociaciones políticas para los trabajos parlamentarios.

Amparado bajo estos actos, en el año 2000, se dio la denominada alternancia en el Poder, transitando la titularidad del poder ejecutivo a cargo del Partido Revolución Institucional" al Partido Acción Nacional, es decir, del Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León a favor de Vicente Fox Quezada, marcando con ello el fin de un partido en el poder. Se puede señalar que el sistema político mexicano adopta una forma de gobierno presidencial y un modelo federal para reestructurar los poderes públicos, al tiempo que transita sobre un régimen multipartidista moderado.<sup>41</sup>

## **10. LA IMPORTANCIA DEL VOTO EN LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES POPULARES**

Este apartado postula la siguiente interrogante: ¿Qué representa la elección de un presidente para un país democrático?, se podría pensar en el mejor de los casos que crearía consenso político, en segundo término se puede hablar de satisfacción social e incluso estabilidad institucional, derivado que esos son los fines de cualquier democracia.

---

<sup>41</sup>Altamirano Santiago, Mijael, "El Senado en las democracias contemporáneas", Plaza y Valdés Editores, México 2004, p. 299.

Para México desde hace más de diez años, para ser exactos 12 años ha representado una división social que no solo se observa al identificar a ciertos Estados de la República Mexicana con alguna incuestionable preferencia partidista, sino mas bien hay que tomar cuenta que dicho fenómeno ha traslado a las familias y hogares de México. Ahora bien, ¿qué es lo que representan las elecciones presidenciales en el 2012?, la conciencia social nos ha demostrado que tan solo dificultan la toma de decisiones, promueven el conflicto y como consecuencia una posible parálisis estatal.

Bajo este orden de ideas, ¿donde quedamos ubicados los ciudadanos?; si se analiza nuestra posición de acuerdo al párrafo anterior, se percibe que somos meros instrumentos para alcanzar una mayoría simple de votos en las elecciones pasadas, objeto de una manipulación partidista que vulgarmente persigue en el mejor de casos el voto. En otros escenarios menos favorables los partidos coaccionan no a una persona o a grupos socialmente desprotegidos para lograr obtener el voto de regiones enteras a cambio de ayuda alimentaria con productos de canasta básica.

Por otro lado, si se observa la trascendía que tienen las elecciones presidenciales desde la óptica de movimientos sociales como lo son el movimiento estudiantil “Yo soy #132”, único en su especie desde la década de los 60 en México, se reduce al acceso a información veraz que capacite a la ciudadanía para que tome una decisión razonada respecto de los representantes de elección popular.

Observemos la otra cara de la moneda ¿Cual es la importancia que tiene el voto para los candidatos de elección popular en México y cuál es el costo de esté?, si se toma en cuenta que México es una República representativa, democrática, federal de conformidad con lo previsto en el Artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somos los ciudadanos los que decidimos nuestro futuro

político, social, económico y cultural, al elegir por sufragio directo a los funcionarios públicos, en pocas palabras, en la democracia elegimos a quien obedecer según Charles Bukowski.

Si se parte del impacto que han tenido las redes sociales desde las revoluciones en Medio Oriente imponiendo la democracia como forma de gobierno, hoy en día, a ese hecho se suma el grado de que estás, critican la opinión social argumentando “si vas a vender tu voto, no lo malbarates”.

Al utilizar una singular ecuación en la que multiplican un día de salario mínimo equivalente a 62.33\$ pesos por 365 días que tiene un año dando un total de 22,750.45 y si además se considera que el Presidente va a estar a cargo de nuestro país por 6 años el valor real de un voto sería aproximadamente de 136,502.7\$ pesos, bajo este orden de ideas, se concluye que la democracia es barata, lo que es caro, es la política.

## **11. CRÓNICA DE LA AGONÍA DEMOCRÁTICA EN MÉXICO**

Una vez que se ha planteado la reciente importancia que tienen los procesos electorales en México, así como la trascendencia del voto en la elección de mandatarios, se pasa a señalar que existe una línea del tiempo que permite distinguir dos procesos electorales totalmente diferentes, la mencionada línea se materializa en el año 2000, época de la alternancia pacífica del poder.

Antes de dichas elecciones el pluripartidismo con predominancia de un partido en el poder con el que se identificaba a México desde un punto de vista interno y en el extranjero en el que la desconfianza e insatisfacción de la ciudadanía no dejaba de hacerse presente en cada elección federal del Presidente. Después de las elecciones presidenciales en el año 2000, la participación ciudadana repuntó

estrepitosamente a favor del partido no oficial, nuevamente se encontró en un remolino de demandas insatisfechas y nula credibilidad en los cientos de promesas de campaña sin cumplir, un aparente mal manejo gubernamental.

La formulación de proyectos nacionales que se caracterizaron por ser excluyentes, el incremento de la marginalidad, concluyendo con una exacerbada crisis política; lo anterior solo nos hace recordar a Felipe Tena Ramírez quien puntualiza que *“En México el problema de la democracia entraña deficiencias tan radicales, que en verdad el sistema (democrático) no existe”*.<sup>42</sup>

Lo que permite plantear la siguiente cuestión: ¿Nosotros como ciudadanos estamos satisfechos con la democracia o con la política?, ahora bien se buscará encontrar una respuesta a la mencionada pregunta. El Instituto Federal Electoral (IFE) en su sitio oficial contiene un compendio de estadísticas que nos ayudarán a explicar el abstencionismo y la falta de credibilidad de la política que inundó a nuestro país desde José López Portillo en las elecciones presidenciales de 1976, donde se presentó como candidato único del Partido Revolucionario Institucional, cuando el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana ( PARM) y el Partido Popular Socialista (PPS) respaldaron la candidatura del ciudadano López Portillo creando una unanimidad inexistente. Y si bien es cierto que con el paso del tiempo y de cada elección tanto federal como municipal el Instituto Federal Electoral ha ganado relativa autonomía y la justicia electoral se ha enriquecido con herramientas de experiencia internacional, como fue la reforma electoral de 2007 con la que se pone fin a la contratación libre de cualquier tipo de propaganda en medios masivos de comunicación por parte de los partidos políticos, subrogándose la obligación el IFE comprometiéndose esté a repartir los tiempos en dichos medios de comunicación de forma gratuita y equitativa.

---

<sup>42</sup>Tena Ramírez, Felipe, Derecho Constitucional mexicano, 24ª. Ed., México 1994, p100.  
196

Ahora bien, al revisar la respuesta de la ciudadanía ante estos hechos y modificaciones al ordenamiento electoral mexicano, se puede precisar que en este marco de referencia se ubican las estadísticas del total de votos en las elecciones de Senadores de la República la siguiente manera:

<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS VOTACIONES PARA ELECCIÓN DE SENADORES DESDE 1991<sup>43</sup></b>			
<b>Año</b>	<b>Votos totales</b>	<b>Estado con menor votación</b>	<b>Población general en el país</b>
1991	24,302,646	Nuevo León	81,200,000
1994	35,302,821	Guerrero	
1997	30,167,661	Chiapas	
2000	37,165,393	Chiapas	97,483,412
2006	41,403,973	Guerrero	112,336,538
2012	49,926,937	Michoacán	

Mientras que para Presidente de la República tenemos los siguientes resultados:

<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS VOTACIONES PARA ELECCIÓN DE PRESIDENTES<sup>44</sup></b>		
<b>Año</b>	<b>Votos totales</b>	<b>Estado con Menor Votación</b>
2000	37,601,618	Chiapas
2006	41,791,322	Guerrero
2012	50,143,616	Michoacán

Las estadísticas que se muestran reflejan que la política en México es más cara y la población general desaprueba por completo el proceder

<sup>43</sup>Información disponible en <http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#> y <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/> consultados el 13 de agosto de 2013

<sup>44</sup>Idem.

del gobierno y aun más la toma de decisiones, en este sentido, México es de los pocos Estados que mantienen el sistema de elecciones por mayoría simple; sistema que lo conservan países con dudosa democracia, pero lo que resulta aún peor, es que aún experimentado la alternancia política, la toma de decisiones es la misma.

## **12. EL VOTO EN EL EXTRANJERO Y EL VOTO ELECTRÓNICO.**

Ahora bien, se aproximan dos puntos torales de nuestra reflexión, los cuales se identifican con dos tópicos, el primero de ellos, es el constante flujo de personas alrededor del mundo conocido como migración, acompañada de la volatilidad económica de los mercados internacionales; el segundo tópico es la evolución tecnológica que sufre la humanidad desde principios del Siglo XX.

Desde esos enfoques se analizará el voto en el extranjero y su respectiva evolución en el marco legal doméstico, por lo que se debe poner especial atención en las investigaciones en el campo de los Derechos Humanos, mismas que han conducido a decenas de naciones a replantear principios básicos de su orden jurídico.

El problema del voto en el extranjero siempre ha producido opiniones encontradas las cuales permiten hacer conjeturas:

- Podría afectar negativamente el proceso electoral, los propios resultados electorales,
- Que es peligroso para la propia estabilidad del sistema político en general porque, esos millones de votos (sic) podrán decidir el resultado electoral,
- Entregar a partidos de Estados Unidos, las elecciones mexicanas. Nada garantiza que esos grupos políticos busquen una candidatura a modo con sus políticas o intereses y busquen influir a través de las organizaciones de mexicanos en el

extranjero. Esto se puede lograr –se dice- con la manipulación del sistema de cómputo desde el extranjero,

- Se constituye como un voto desinformado.
- Que implica un retroceso en la materia,
- Que sirve a quien está en el poder y no a la competencia, y
- Que agrede a la competencia electoral<sup>45</sup>

Lo cierto es que el ejercicio de los Derechos Político Electorales con el voto en el extranjero se funda en la libertad y no en la capacidad como elemento de la soberanía ya que la democracia se debe entender como sinónimo de igualdad, por ello se puede argumentar que:

*“...la democracia es una relación política entre todos los ciudadanos en el ámbito de la estructura social en el que han nacido y en la que normalmente deben culminar su vida. Solo esa idea de pertenencia y vinculación mutua permite conformar una razón pública basada en la concepción pública compartida de justicia.”<sup>46</sup>*

El tiempo se ha encargado de modificar la actividad humana que superan por mucho la idea de la supervivencia, para así vincular dicha transformación con fenómenos sociales, culturales, políticos y económicos al afirmar que *“el mundo hoy en día se caracteriza por quedar supeditado a los fenómenos producidos por la macro y micro economía, como producto de la globalización”<sup>47</sup>*. El resultado de esta premisa lo vemos reflejado hasta cierto punto con la apertura comercial, que a su vez da pie al libre tránsito de mercancías, servicios y persona,

---

<sup>45</sup>SANDOVAL DE ESCURDIA, Juan Martín, Voto de los Mexicanos en el Extranjero: Un análisis de opinión pública, 2004, Servicio de Investigación Y Análisis, División de Política Social de la Cámara de Diputados.

<http://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/polisoc/pdf/DPS-ISS-01-05.pdf>

<sup>46</sup>J. Carpizo y D. Valadés, El Voto de los Mexicanos en el Extranjero, Instituto de investigaciones Jurídicas, segunda edición, México 1999, p.44

<sup>47</sup>Cfr. <http://www.derecho.duad.unam.mx/amicus-curiae/descargas/09dic2009/EL%20VOTO%20DEL%20MEXICANO%20EN%20EL%20EXTRANJERO.pdf> consultado el 20 de agosto de 2012

por lo que movilizarse hoy por hoy es objetivo cardinal para poder encontrar el factor económico que solvente el costo que representa vivir.

De lo anterior se desprende que *“las migraciones masivas no comenzaron en este siglo. Se calcula que entre 1846 y 1930 dejaron Europa unos 52 millones de personas de las cuales el 72% por ciento viaja a Estados Unidos, 21% a América Latina y 1 % a Australia...”*<sup>48</sup>, tan solo por citar ejemplos generales de esta forma los flujos migratorios encuentran justificación en las necesidades del humano y la búsqueda por satisfacer a las mismas. *“Setenta años después, las Naciones Unidas estiman que hay 191 millones de migrantes internacionales, incrementándose paulatinamente. En un informe reciente de la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE), donde se indica que en el siglo XXI, en particular en el año 2007, la migración permanente en los países desarrollados aumentó a una tasa anual aproximada del 10%”*<sup>49</sup>

De acuerdo a la línea de investigación en la que se trabaja, es pertinente recordar que la reforma del año 1996 permitió una interpretación *“amplia”* sobre el ejercicio del sufragio en México; por lo que se acordó respetar los derechos civiles políticos de los ciudadanos con el objeto de reafirmar la soberanía, declarando que todo ciudadano mexicano independientemente del lugar geográfico en que se encuentre pueden participar en la vida política de su país.

Así pues, la elección de representantes, como es nuestro caso, el jefe de estado y jefe de gobierno se deposita en la misma figura del Presidente, lo que confirma *“la soberanía popular,...como el derecho*

---

<sup>48</sup>Idem.

<sup>49</sup>Para mayor abundancia consúltese Migración y apertura comercial en el marco del tratado de libre comercio de América del Norte, disponible en la siguiente página electrónica [http://www.derecho.duad.unam.mx/amicus-curiae/descargas/junio09/migracion\\_apertura\\_tlcna.pdf](http://www.derecho.duad.unam.mx/amicus-curiae/descargas/junio09/migracion_apertura_tlcna.pdf)

inalienable e imprescriptible de establecer su forma de gobierno”<sup>50</sup>, ejemplo de esto son las casillas especiales instaladas en terminales de autobuses y aeropuertos en el territorio mexicano,

Por otro lado, el Gobierno de Michoacán ha impulsado concretar la participación de los michoacanos en el extranjero como lo anuncia el Instituto de los Mexicanos en el Exterior declarando que el día “27 de septiembre de 2007, el Instituto Electoral de Michoacán envió los Paquetes Electorales Postales a los michoacanos en el extranjero que ejerzan su derecho al voto para elegir al próximo Gobernador del Estado de Michoacán”<sup>51</sup>. En este sentido, se dispone que alrededor de 60 países permiten a sus residentes en el exterior ejercer su derecho a votar en las elecciones de sus países de origen, ya sea por correo o por visita al consulado o a la embajada, algunos de estos países son: Estados Unidos, Francia, Italia, Argentina, Brasil, Colombia, Honduras, Perú y República Dominicana<sup>52</sup>.

En el ámbito de las relaciones internacionales, la cuestión del voto en el extranjero se basa, en principio en la buena disposición de los gobiernos para que éstas se efectúen en sus territorios..., así como de la confianza que tengan los organismos que intervienen<sup>53</sup>. Respaldando dicha participación en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José Costa Rica”, la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo que tutelan

---

<sup>50</sup> J. Carpizo y D. Valadés, Op. Cit. P.45

<sup>51</sup> Consultada electrónicamente el 3 de noviembre de 2009 en la página electrónica [http://www.ime.gob.mx/agenda\\_migratoria/lazos\\_voto/2007/021007.htm](http://www.ime.gob.mx/agenda_migratoria/lazos_voto/2007/021007.htm)

<sup>52</sup> Carrillo, Ana Ma., Larios José A. y González Gloria, Voto de los mexicanos en el exterior, Mexicanos en el exterior, Instituto de los Mexicanos en el Exterior, Volumen 1, número 9, noviembre, 2004, p2.

<sup>53</sup> Rivera Flores, Antonio, “El voto de los Mexicanos en el Extranjero, Acciones Nacionales. ¿Reacciones del Exterior?” **En** Estudios Políticos, Revista de Ciencias Políticas y Administración Pública, Cuarta Época, Núm. 21, Mayo-Agosto, 1999, p.157.

los Derechos Político Electorales de los ciudadanos y que se convierten en fundamento para el ejercicio del sufragio en el extranjero. Lo cierto es que los esfuerzos por parte del IFE se constituyeron como insuficientes para el año 2000 año en el que el marco electoral reconoció el voto en el extranjero habilitó tan solo 48000 actas, para el año de elecciones federales de 2006 se registro una votación total de 19,000 voto. Lo que verdaderamente sorprendió es que el voto del mexicano en el extranjero repuntó para el año electoral de 2012 con un total de 40,714 votos; lo que representa un total fracaso para el IFE si se compara con los cerca de 25 millones de migrantes que tiene registrados la Comisión Nacional de Población para el año de 2005 y que para el año de 2007 sumaron 29 millones<sup>54</sup>, tal y como se puede observar en la siguiente tabla:

**POBLACIÓN RESIDENTE EN ESTADOS UNIDOS POR AÑO DE CAPTACIÓN  
1970, 1980, 1990, 2000 Y 2005<sup>55</sup>**

Año o periodo	Total Absoluto	Región de nacimiento			
		Estados Unidos	Total de inmigrantes	Región de nacimiento de los inmigrantes	
				México	Resto de inmigrantes
1970	202 786 846	192 347 977	10 438 869	878 680	9 560 189
1980	218 527 131	204 550 141	13 976 990	2 235 207	11 741 783
1990	247 195 782	226 569 332	20 626 450	4 409 033	16 217 417
2000	281 421 906	248 366 444	33 055 462	9 325 452	23 730 010
2005	288 398 819	250 561 169	37 837 650	11 164 770	26 672 880

Lo que es cierto, es que de acuerdo a los resultados expuestos en la página electrónica del IFE en el que da a conocer los resultados del

<sup>54</sup>Información disponible en [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Mexico\\_DF\\_25\\_de\\_diciembre\\_de\\_2007](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Mexico_DF_25_de_diciembre_de_2007) consultado el 18 de Agosto de 2013

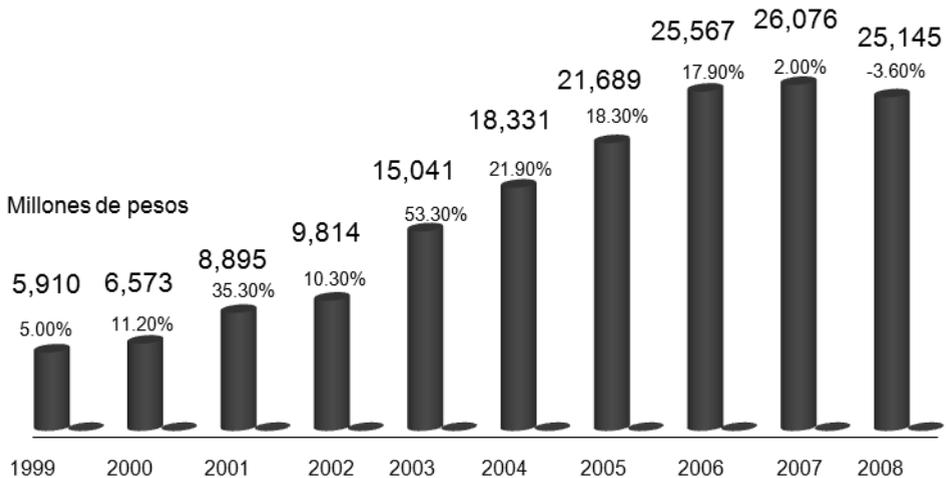
<sup>55</sup>Información disponible en [http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=323&Itemid=251](http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=323&Itemid=251) consultado el Estimaciones de CONAPO consultadas electrónicamente el 30 de octubre de 2009 en la siguiente pagina 202

Voto del Mexicano en el Extranjero las preferencias partidistas demuestran una clara inclinación por el Partido de Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática. De acuerdo a lo anterior se apoderaron del 42.17% y del 29.76% correspondientemente de los votos totales; lo anterior suena impresionante pero solo es una pequeña porción de la población de mexicanos que residen en el extranjero, si tomamos en cuenta las tasas de inmigración a nivel mundial, como lo muestra la siguiente tabla.

<b>POBLACIÓN TOTAL E INMIGRANTES, SEGÚN PRINCIPALES PAÍSES RECEPTORES DE MIGRANTES, 2000, 2005 Y 2010</b>						
<b>País</b>	<b>Población total (miles)</b>			<b>Inmigrantes (miles)</b>		
<b>Año</b>	<b>2000</b>	<b>2005</b>	<b>2010</b>	<b>2000</b>	<b>2005</b>	<b>2010</b>
<b>Total</b>	6 056 715	6 464 750	6 895 889	174 781	190 634	213 944
<b>Subtotal</b>	2 071 655	2 212 499	2 386 623	117 622	129 727	143 741
Estados Unidos de América	283 230	298 213	310 384	34 988	38 355	42 813
Rusia	145 491	143 202	142 958	13 259	12 080	12 270
Alemania	82 017	82 689	82 302	7 349	10 144	10 758
Arabia Saudita	20 346	24 573	27 448	5 255	6 361	7 289
Canadá	30 757	32 268	34 017	5 826	6 106	7 202
Francia	59 238	60 496	62 787	6 277	6 471	6 685
Gran Bretaña	59 415	59 668	62 036	4 029	5 408	6 452
España	39 910	43 064	46 077	1 259	4 790	6 378
India	1 008 937	1 103 371	1 224 614	6 271	5 700	5 436
Ucrania	49 568	46 481	45 448	6 947	6 833	5 258
Australia	19 138	20 155	22 268	4 705	4 097	4 711
Italia	57 530	58 093	60 551	1 634	2 519	4 463
Pakistán	141 256	157 935	173 593	4 243	3 254	4 234
Emiratos Árabes Unidos	2 606	4 496	7 512	1 922	3 212	3 293
Kazajistán	16 172	14 825	16 026	3 028	2 502	3 079
Jordania	4 913	5 703	6 187	1 945	2 225	2 973
Israel	6 040	6 725	7 418	2 256	2 661	2 940
China (Hong Kong)	6 860	7 041	7 053	2 701	2 999	2 742
Costa de Marfil	16 013	18 154	19 738	2 336	2 371	2 407
Malasia	22 218	25 347	28 401	1 392	1 639	2 358
Otros países	4 393 095	3 844 216	4 509 266	57 159	60 907	70 203

**Fuente:** Estimaciones del CONAPO con base en United Nations, Population Division, Department of Economic and Social Affairs, International Migration 2002, October 2002; International Migration 2006, October 2006; International Migration 2009, December 2009; y, World Population Prospect: The 2010 Revision. April 2011.

Aunado a lo anterior se debe tomar en cuenta la cantidad de remesas que envían nuestros connacionales año con año, al grado de considerarse la segunda fuente de ingresos de la nación mexicana. Según información del Banco de México durante el 2008 el ingreso de recursos al país por remesas familiares perdió fortaleza. Así, en 2008 el monto de remesas sumó 25,145 millones de dólares, lo que significó caídas anuales de 3.6% y de 931 millones de dólares. De acuerdo a las cifras proporcionadas el Banco de México en su informe “*las remesas familiares en 2008*”, presentado el 27 de enero de 2009 se observa cómo el argumento que retomamos del Dr. Jorge Carpizo referente a los ingresos extraordinarios que obtiene México proveniente de la actividad económica que realizan nuestros connacionales desde el año de 1999 hasta el 2008 es trascendente para la economía nacional.



Esta grafica demuestra dos cosas, la primera, una terrible realidad que azora a todo el mundo, la crisis económica y la segunda constata que nuestros connacionales se han convertido en un factor real del poder que si bien no representa políticamente la diferencia en las

elecciones federales, si determina materialmente junto con los ingresos por concepto de venta de petróleo el gasto corriente.

A la par de todas estas circunstancias políticas, existe el desarrollo tecnológico con el que ha tenido que coexistir la humanidad por más de 200 años, situación que ha propiciado sin duda alguna la modificación en la conducta humana; con lo que respecta a la forma de socializar, trabajar, adquirir bienes y servicios, en este aspecto se plantea la interrogante de ¿A qué necesidades atiende el Voto Electrónico?

Esta cuestión puede ser explicada con un diagrama que muestre la relación existente entre el voto y el tipo de democracia que impera en nuestro país:

$$\frac{\text{Voto libre v secreto}}{\text{Elecciones determinadas por el sistema electoral de mayoría simple}} = \text{Credibilidad en el proceso electoral}$$

Se debe recordar que la credibilidad en el proceso electoral es crucial para determinar la validez de las votaciones, bajo esta perspectiva es examinada cada elección en México pero ¿qué pasa si confrontamos otro tipo de sistema electoral como lo es francés o incluso el alemán en el que la ley obliga a los ciudadanos a emitir dos votos, un primer voto para el candidato del distrito un segundo voto para elegir un partido?

Este doble sufragio premia a los partidos pequeños y garantiza su presencia parlamentaria, para que cada 5 años se constituyan en la Asamblea Popular conformada por el Bundestag (algo así como nuestra Cámara de Senadores) para la elección del Jefe de Gobierno.

En cualquier caso existe la sentencia del 2008 donde El Tribunal Constitucional Alemán declara lisa y llanamente la inconstitucionalidad de que un ciudadano emita doble voto y obliga al legislativo a cambiar la ley electoral antes del 30 de junio de 2011, apoyando su argumentación en que el segundo voto indudablemente está destinado a las minorías políticas, que compiten por un puesto político.<sup>56</sup>

En estos momentos nos encontramos ante dos sistemas electorales distintos y que son claro ejemplo de la divergencia en la evolución de los sistemas electorales, así como, en los representativos; verbigracia se debe recordar que al término de la segunda guerra mundial, Alemania se enfrenta prácticamente a la imposición de un orden jurídico por parte de los Aliados en 1945, esta imposición procuró mantener una división de poderes inexistente por los constantes movimientos jurídicos realizados para justificar el poder y lograr los objetivos de una Alemania gobernada por el pensamiento malversado de uno de los más grandes filósofos Frederick Nietzsche.

Por lo que la base del orden jurídico alemán cumplía con una función histórica, consistente en evitar a cualquier costo que se repitieran los movimientos políticos y jurídicos que desencadenaron que el gobierno fuera concentrado en un sólo hombre.

Ahora bien ¿Qué es el voto electrónico?, muchos de nuestros lectores se preguntaran, bueno el voto electrónico según el tratadista Juan Rial sostiene que se puede definir al voto electrónico en dos vertientes en un sentido amplio, “se utiliza para referirse a las diversas tecnologías de la información empleadas en las distintas fases de un proceso electoral”. En sentido estricto, considera que el voto electrónico

---

<sup>56</sup>[http://www.elpais.com/articulo/internacional/Alemania/vota/sistema/electoral/declarado/inconstitucional/elpepiint/20090925elpepiint\\_4/Tes](http://www.elpais.com/articulo/internacional/Alemania/vota/sistema/electoral/declarado/inconstitucional/elpepiint/20090925elpepiint_4/Tes)

“consiste únicamente en utilizar ciertas tecnologías en el acto de votar o en el momento de contar los votos.”<sup>57</sup>

Especialistas establecen clasificaciones o variantes de él a partir de una referencia informática:

- A. De índole espacio-temporal (1, en línea y 2, fuera de línea).
- B. A partir de la presencia física del elector, para emitir el sufragio o la ausencia del mismo, pero que sin embargo posibilita una emisión remota del voto público (1, presencial y 2, remoto).

En el caso de los subsistemas de voto electrónico online, mediante un ordenador, el elector se conecta a una red pública generalmente mediante firmas electrónicas o mensajes de datos para validar su autenticación e ingreso a la plataforma informática. El voto en línea forma parte de algunas variantes de democracia participativa, relacionándose con algunos elementos que confluyen en el ámbito de e-gobierno, y que permiten las deliberaciones, consultas y suministro de información directa de la ciudadanía mediante plataformas informáticas o telemáticas. Este tipo de voto *online* permite que los votos sean depositados en centros o kioscos de votación, o desde localidades remotas (oficina, domicilio, o mediante telefonía o cualquier otro dispositivo móvil), utilizando con mayor frecuencia Internet o bien redes LAN (Local Area Network).

Respecto al voto electrónico *offline*, el ciudadano utiliza una computadora o dispositivo informático para emitir su voto,

---

<sup>57</sup>Rial, Juan, *La modernización del proceso electoral. Voto electrónico*, Biblioteca del Observatorio electoral latinoamericano, disponible en <http://www.observatorioelectoral.org/biblioteca/?bookID=26&page=1> consultada el 10 de julio de 2012, En Romero Flores, Rodolfo y Téllez Valdés, Julio Alejandro, *Voto Electrónico, Derecho y otras Implicaciones*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2010, p6.

prescindiendo de algún tipo de red digital, ya sea pública o privada (necesariamente presencial)<sup>58</sup>.

### La democracia electrónica y el voto electrónico<sup>59</sup>



Ahora bien, los consejeros del IFE<sup>60</sup> a lo largo de sus declaraciones que pueden ser revisadas en el portal electrónico de la misma institución

<sup>58</sup>Idem.

<sup>59</sup>Op. Cit. p10.

<sup>60</sup>**Julio Téllez Valdés** Quien afirma “la incorporación de estas tecnologías de información y comunicación en el proceso electoral es un paso más en la evolución de la sociedad, inevitable y remisible, querámoslo o no. El uso de la tecnología cada vez es más común y  
208

están convencidos de los beneficios y bondades de un sistema electoral basado en nuevas tecnologías como lo ha informado la Comisión Temporal del Consejo General del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales quienes concluyen que:

---

no podemos impedirlo. Segundo; la democracia es una forma pacífica de resolver los conflictos con el propósito de fortalecer el pacto social y la gobernabilidad, evitando así un incalculable costo político. Esta actividad debe estar apoyada por partidos políticos, autoridades y ciudadanos, pues somos nosotros los que construimos la estabilidad de nuestro gobierno y nuestro estado de derecho, porque tenemos pura desconfianza. Los partidos políticos desconfían de los ciudadanos, los ciudadanos desconfían de los partidos políticos, las autoridades electorales por más buena fe también tienen su dosis fundada de sospecha frente a malos comportamientos de partidos políticos y de ciudadanos. ¿Cuándo vamos a romper ese círculo de desconfianza? Porque finalmente, de nosotros depende que haya estabilidad y que podamos estar tranquilos. Es un fenómeno humano, no es un fenómeno tecnológico, es un fenómeno que incide en los valores y creo que hay mucho que trabajar en ese sentido.” Consultado en

[http://www.ife.org.mx/documentos/CDD/memorias-SeminarioEdemocracia/archivos/M2\\_Julio\\_Tellez.pdf](http://www.ife.org.mx/documentos/CDD/memorias-SeminarioEdemocracia/archivos/M2_Julio_Tellez.pdf)

O bien **Jesús Flores Morfín** que sostiene “Es cierto que el contacto con las nuevas tecnologías no se da exclusivamente a través de la computadora o la Internet; hay reportados más de 60 millones de celulares, varios millones de tarjetas bancarias, que significan operaciones en cajeros automáticos y un incuantificable número de usuarios de dispositivos *mp3*, *mp4*, y los *mp* que ustedes quieran. Con estos datos simplemente quiero decir que hay una parte significativa del padrón electoral del IFE que está de alguna manera familiarizado con las nuevas tecnologías. Sin embargo, el problema grave es que este segmento si bien es mayoritario concentra la gran mayoría de las oportunidades de acceso. Está formado por gente joven, de condición urbana, con cierto nivel de escolaridad y poder adquisitivo. Es muy probable que ese grupo no tuviera graves problemas para efectuar cada uno de los pasos solicitados en una eventual casilla electrónica. Pero ¿qué pasará con los votantes no familiarizados con la tecnología?, ¿los que están en zonas marginadas del campo y la ciudad? ¿Qué pasará con los mayores de edad, no se diga las personas con necesidades especiales? No sé cuánto representen del total del padrón estos grupos, pero sí sé que hay estados donde la implementación del voto electrónico podría ser prácticamente imposible. Por lo tanto, el tema nos obliga a analizar diferentes variables relacionadas con el acceso a las nuevas tecnologías en nuestro país y sobre todo con las formas en que los ciudadanos interactúan con las nuevas tecnologías. ¿Cómo reaccionan frente a ellas?, ¿qué valores les atribuyen? y ¿cómo las incorporan a su vida diaria?” consultado en

[http://www.ife.org.mx/documentos/CDD/memorias-SeminarioEdemocracia/archivos/M2\\_Jesus\\_Flores.pdf](http://www.ife.org.mx/documentos/CDD/memorias-SeminarioEdemocracia/archivos/M2_Jesus_Flores.pdf)

Los beneficios de un sistema electrónico de votación de esta naturaleza serían:

- Eliminación de la impresión previa de boletas electorales y de algunas de las actas que se utilizan actualmente.
- Sustitución del acto de recepción de boletas electorales en los consejos distritales (conteo, sellado y enfajillado) por un protocolo acorde para la recepción de los equipos electrónicos de votación.
- Disminución de la impresión de documentación complementaria.
- Reducción de costos en el almacenamiento de la documentación y materiales electorales en la bodega central y en los transportes para su distribución.
- Eliminación en las casillas del escrutinio y cómputo actual.
- Eliminación de errores de escrutinio y cómputo.
- Desaparición de los votos nulos por error.
- Eliminación del uso de crayones.
- Desaparición de boletas sobrantes.
- Eliminación de la ilegibilidad de las actas de cómputo.
- Simplificación en la integración del paquete electoral.
- Modificación del proceso realizado por los consejos distritales para la captación de los resultados preliminares y, en su caso, los cómputos distritales.
- Sustitución del PREP y los conteos rápidos.
- Posibilidad de utilizarse para elecciones estatales, con todos los beneficios descritos.
- Que no es necesario que se ejercite a los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla en el llenado de las actas de escrutinio y cómputo.
- Que al eliminarse la urna, no se requiere capacitación a los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla, en el armado de ese material.

- Que no será necesario que los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla realicen la clasificación, conteo y registro de votos en la casilla, ya que la máquina electrónica lo realiza de manera automática y emite el acta de escrutinio y cómputo.
- Que la integración del paquete electoral se simplifica por lo que sería más sencillo explicar y ejercitar su conformación, por los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla.

Del Diagnóstico se desprende que existen diversos aspectos a considerar en el empleo, en su caso, de mecanismos de votación electrónica a nivel federal en México, de tal forma que los expertos nacionales e internacionales recomendaron, que:

- El sistema de votación electrónica que se implemente debe garantizar la efectividad, autenticidad y secrecía del sufragio, así como el posible recuento de la votación.
- Se debe considerar el tiempo que tardará una persona en emitir su voto en la urna electrónica y, de acuerdo con ello, pensar en una mejor distribución de la cantidad de electores por casilla y en la conveniencia de modificar el número de casillas.
- Es preciso reevaluar las habilidades que deben tener los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla, así como adecuar la capacitación que se les brinda a efecto de que estén familiarizados con el sistema el día de elección y recurran a los planes de contingencia en caso de fallas.
- La Ley tendría que contemplar nuevas causas de nulidad de las elecciones.
- Es conveniente que se contemple la opción de voto nulo y de voto por un candidato no registrado.
- En los países y regiones donde se ha recurrido a esta modalidad de voto, el proceso de implementación ha sido gradual.
- Se considere a los representantes de los partidos políticos como miembros de la Comisión del Consejo General del IFE que

tome decisiones y que regule la operación del sistema de sufragio electrónico. De esta manera, se podrán escuchar las quejas y detectar posibles fallas del sistema. Además, los partidos políticos tendrían un espacio para dar a conocer sus recomendaciones y propuestas, mismas que abonarían a la aceptación del sistema.

- La urna electrónica empleada en elecciones federales pueda operar en condiciones de mucha humedad, en climas muy calurosos o muy fríos, durante largas jornadas y que sea resistente a los procesos de traslado e instalación.
- El diseño de la urna electrónica debe otorgar al elector un lapso para verificar si su voto fue emitido de manera correcta, es decir, si realmente marcó la opción de su preferencia; si el sufragante detecta un error, la máquina le permitirá corregir y confirmar el voto sólo hasta estar seguro de haber seleccionado la opción deseada.
- La votación electrónica permite reproducir boletas electorales en varios idiomas por lo que, en el caso de México, se podría aprovechar esta ventaja para la elaboración de boletas en lenguas indígenas.
- Conviene que, tras sufragar, el elector pueda visualizar su comprobante de voto impreso y así verificar que el papel registró efectivamente la opción elegida. Ello genera confianza en el ciudadano.
- Se determinen las reglas y parámetros de certificación del sistema y de evaluación de las máquinas en uso.
- Se diseñen máquinas de votación que sean de manejo sencillo para los votantes.
- Se tengan previstas las condiciones de la relación entre la empresa proveedora de las máquinas, de ser el caso, y el estado mexicano.
- La legislación deberá decidir si, en caso de recuento, el voto se ubica en el disco duro en donde se almacena la información, o

si el sufragio se encuentra en el comprobante impreso. La definición de “voto” es crucial para evitar lagunas legales.

- Es preciso garantizar que nadie pueda identificar por quien votó un elector determinado, por lo que la configuración informática debe evitar que se relacione la secuencia de los sufragantes con el sentido de su voto.
- Es pertinente establecer medidas de contingencia o un plan alternativo en caso de presentarse problemas en el funcionamiento del sistema electrónico o averías en las urnas.
- En el caso de México, tendría que reformarse el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación.<sup>61</sup>

A continuación se muestra la cronología de eventos previos a las pruebas pilotos de Voto Electrónico en el Distrito Federal en el año de 2003, consideradas como exitosas en el que se concluyó que el tiempo de respuesta era mínimo, existía confianza en la transparencia y un sentimiento de la existencia de la secrecía del voto.

<b>Documento / Evento</b>	<b>Antecedente para la realización del piloto</b>
Políticas y programas generales del IEDF aprobadas en las sesiones de Consejo el 15 de enero y 28 de abril de 2000	Establece el impulso del uso de técnicas modernas que agilicen la gestión ordinaria, así como los procesos electorales.
Programa Operativo del año 2001	La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral incluye en su Programa Operativo anual el proyecto Planeación y diseño de métodos y lineamientos electorales para el desarrollo e innovación en materia de organización electoral.
Noviembre de 2001	Presentación de modelos de equipos tecnológicos para la automatización del voto ante los integrantes del Consejo General del Instituto.
5 de diciembre de 2002	El IEDF organiza las Conferencias magistrales sobre el voto electrónico en EU y Brasil, realizadas en las instalaciones del ITESM.

<sup>61</sup>[http://novotoelectronico.info/wp-content/uploads/Punto-5\\_INFORME\\_12-07-2010.pdf](http://novotoelectronico.info/wp-content/uploads/Punto-5_INFORME_12-07-2010.pdf)

Programa Operativo del año 2002	La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral integra en el Programa Operativo Anual (POA) 2002 el proyecto Diseño de mecanismos tendientes a la modernización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa Organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana, aprobado por el Consejo General en la sesión celebrada el 13 de febrero de 2003 dentro del Plan General de Desarrollo del IEDF 2003-2005.	De este programa se desprende el denominado "Automatización de los Procesos Electorales" y donde se contempla el desarrollo del proyecto "Urna electrónica y prueba piloto en 2003".
Sesión del 10 de febrero de 2003. La Comisión de Organización Electoral pide a la DEOE la elaboración del proyecto.	La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral inicia el desarrollo del Proyecto para llevar a cabo la prueba piloto mediante el uso de urnas electrónicas en un simulacro durante la jornada electoral local del 6 de julio de 2003, en el D. F., utilizando las urnas electrónicas, previa firma al Acuerdo de Cooperación Técnica por parte del presidente del Tribunal Superior Electoral de Brasil (TSEB), donde se contempla el préstamo de 150 urnas electrónicas, los accesorios, programas informáticos y la asesoría técnica necesaria.
Sesión del 26 de marzo de 2003.	La Comisión de Organización Electoral aprueba el Proyecto para desarrollar una prueba piloto mediante el uso de urnas electrónicas en un simulacro, durante la jornada electoral local del 6 de julio de 2003, en el D. F.
31 de marzo de 2003	Publicación oficial del acuerdo y del proyecto.
13 de mayo de 2003	Firma del acuerdo de cooperación técnica entre el Tribunal Superior Electoral de Brasil y el Instituto Electoral del Distrito Federal <sup>62</sup> .
<b>Fuente:</b> <i>Instituto Electoral del Distrito Federal, Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el desarrollo de una prueba piloto mediante el uso de urnas electrónicas en un simulacro, durante la jornada electoral local del 6 de julio de 2003, en el Distrito Federal, IEDF (ACU-36-03), México, 31 de marzo de 2003.</i> <sup>63</sup>	

<sup>62</sup> Leonardo Valdés, "Un paso trascendente", en *Enfoque*, elecciones 2003, 1 de junio de 2003.

<sup>63</sup> Consultado en [http://www.ife.org.mx/docs/Internet/IFE\\_Internacional\\_CAI/participacion\\_funcionarios\\_CAI/participacion-pdf/RMJ\\_India.pdf](http://www.ife.org.mx/docs/Internet/IFE_Internacional_CAI/participacion_funcionarios_CAI/participacion-pdf/RMJ_India.pdf)  
214

De igual forma se ubica la experiencia del voto electrónico que fue desarrollada en el Estado de Coahuila en México; que representó congruentes resultados desde la investigación, desarrollo, capacitación e implementación del voto electrónico ya que “...han conseguido que su aplicación sea estable y muy fiable”.

Asimismo, la puesta en escena ha sido de las mejores del mundo, constituyéndose en ejemplo único al respecto. ¿Por qué?, pues porque el propio Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC), un grupo de personas que no son más de 26, decidió y empezó a desarrollar una máquina. Sus técnicos utilizaron lo que denominamos nosotros «un sistema empotrado», y empezaron a generar códigos. Lo importante de esta experiencia es que construyeron cinco o seis máquinas artesanalmente, y encargaron a un grupo de tres personas para que las llevaran y pasearan por todos los centros y escuelas del Estado, poniendo la máquina a disposición de los niños a partir de seis años. Visitaron asociaciones, grupos de apoyo político, partidos políticos, es decir, cedieron la urna a todo el mundo, incluso la llevaron a los Estados limítrofes, todo ello a lo largo de cinco años. Entonces, cuando el Instituto Electoral Federal les aprobó el uso vinculante de la urna en las elecciones presidenciales, nadie se extrañó cuando fue a la casilla electoral, al colegio electoral, y vio la urna, porque ya la conocían, y eso les permitió obtener unos resultados espectaculares. Pero fue porque lo hicieron poco a poco, gradualmente; de una forma muy acertada desarrollaron una capacitación del ciudadano desde la base, en todos los ámbitos, y empezaron desde el punto más bajo, en la escuela, con niños de seis años. A lo mejor pedirle a un país cinco años para implantar el voto electrónico puede parecer demasiado, mas no es así. Pero a diferencia de Coahuila, lo que hemos observado en los Estados limítrofes como Monterrey, Nuevo León, en San Luis de Potosí, el propio Distrito Federal, y otros dos Estados, es que cada uno de ellos está desarrollando su propia urna, argumentando que no pueden ponerse de acuerdo entre ellos por una cuestión presupuestaria.

Otro aspecto a considerar es que en Coahuila no se implicó a la universidad; el proyecto lo realizó este grupo de personas del IEPC<sup>64</sup>. Lo cierto es que, a pesar de las buenas intenciones que existen por parte de los Consejeros del IFE, al considerar a México preparado para implementar una democracia electrónica, no se concretan proyectos que impulsen este tipo de participación ciudadana.

## CONCLUSIONES

1. Los principios en que se sustenta el voto en el extranjero atienden a la doctrina internacional permitiendo el completo ejercicio de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos mexicanos.
2. El voto del mexicano en el extranjero debe ser impulsado hoy más que nunca derivado de la importancia económica que tienen las remesas que nuestros connacionales mandan a sus familias y mucho más si tomamos en cuenta que contrarresta los efectos negativos de una balanza de pagos internacional para México.
3. El voto electrónico independientemente de la implementación de casillas electrónicas, se debe impulsar el voto a través de medios electrónicos que aseguren la confidencialidad y los mexicanos en el extranjero tengan una mayor participación en la vida democrática de México.

---

<sup>64</sup> Consultado el 20 de julio de 2012 en <http://www.web.onpe.gob.pe/modEscaparate/downloads/L-0046.pdf>  
216

## FUENTES CONSULTADAS:

### BIBLIOGRAFÍA

- Carrillo, Ana Ma., Larios José A. y González Gloria, Voto de los mexicanos en el exterior, Mexicanos en el exterior, Instituto de los Mexicanos en el Exterior, Volumen 1, número 9, noviembre, 2004
- Carpizo y D. Valadés, El Voto de los Mexicanos en el Extranjero, Instituto de investigaciones Jurídicas, segunda edición, México 1999
- Rivera Flores, Antonio, "El voto de los Mexicanos en el Extranjero, Acciones Nacionales. ¿Reacciones del Exterior?" *En Estudios Políticos, Revista de Ciencias Políticas y Administración Pública*, Cuarta Época, Núm. 21, Mayo-Agosto, 1999
- Valdes, Leonardo, Sistemas Electorales y de Partidos, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Número 7, México, D.F. 2010
- Tena Ramírez, Felipe, Derecho Constitucional mexicano, 24ª. Ed., México 1994
- Sandoval De Escurdia, Juan Martín, Voto de los Mexicanos en el Extranjero: Un análisis de opinión pública, 2004, Servicio de Investigación Y Análisis, División de Política Social de la Cámara de Diputados.
- Estimaciones del CONAPO con base en United Nations, Population Division, Department of Economic and Social Affairs, *International Migration 2002*, October 2002; *International Migration 2006*, October 2006; *International Migration 2009*, December 2009; y, *World Population Prospect: The 2010 Revision*. April 2011

### PÁGINAS ELECTRÓNICAS

- [www.conapo.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=323&Itemid=251](http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=323&Itemid=251)
- [www.derecho.duad.unam.mx/amicus-curiae/descargas/junio09/migracion\\_apertura\\_tican.pdf](http://www.derecho.duad.unam.mx/amicus-curiae/descargas/junio09/migracion_apertura_tican.pdf)
- [www.elpais.com/articulo/internacional/Alemania/vota/sistema/electoral/declarado/inconstitucional/elpepiint/20090925elpepiint\\_4/Tes](http://www.elpais.com/articulo/internacional/Alemania/vota/sistema/electoral/declarado/inconstitucional/elpepiint/20090925elpepiint_4/Tes)
- [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx)
- [www.ife.org.mx/documentos/CDD/memorias-SeminarioEdemocracia/archivos/M2\\_Julio\\_Tellez.pdf](http://www.ife.org.mx/documentos/CDD/memorias-SeminarioEdemocracia/archivos/M2_Julio_Tellez.pdf)
- [www.ife.org.mx/documentos/CDD/memorias-SeminarioEdemocracia/archivos/M2\\_Jesus\\_Flores.pdf](http://www.ife.org.mx/documentos/CDD/memorias-SeminarioEdemocracia/archivos/M2_Jesus_Flores.pdf)
- [www.ife.org.mx/docs/Internet/IFE\\_Internacional\\_CA1/participacion\\_funcionarios\\_CA1/participacion-pdf/RMJ\\_India.pdf](http://www.ife.org.mx/docs/Internet/IFE_Internacional_CA1/participacion_funcionarios_CA1/participacion-pdf/RMJ_India.pdf)
- [www.ime.gob.mx/agenda\\_migratoria/lazos\\_voto/2007/021007.htm](http://www.ime.gob.mx/agenda_migratoria/lazos_voto/2007/021007.htm)
- [www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras](http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras)
- [novotoelectronico.info/wp-content/uploads/Punto-5\\_INFORME\\_12-07-2010.pdf](http://novotoelectronico.info/wp-content/uploads/Punto-5_INFORME_12-07-2010.pdf)
- [www.web.onpe.gob.pe/modEscaparate/downloads/L-0046.pdf](http://www.web.onpe.gob.pe/modEscaparate/downloads/L-0046.pdf)

